



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 369

Bogotá, D. C., lunes, 22 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
	www.secretariasenado.gov.co	www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 207 de la Sesión Ordinaria del día lunes 3 de abril de 2017 .....	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Incapacidades de los honorables Representantes.....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	5
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	8
Quórum deliberatorio.....	8
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña .....	11
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	12
Quórum decisorio.....	12
Aprobación del Orden del Día .....	12
Minuto de silencio.....	12
Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa.....	12
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres .....	14
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.....	14
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides .....	14
Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.....	14
Intervención del Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos.....	15
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres .....	17
Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017. Votación articulado con proposiciones avaladas, título y pregunta .....	19
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	21
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	22
Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017. Votación informe con el que termina la ponencia negativa.....	23
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	24
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas .....	25
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	25
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	25
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque .....	26
Intervención del señor Francisco Toloza Representante Voces de Paz.....	26
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas .....	27
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	27
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres .....	27
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	27

	Págs.
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz .....	28
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González .....	28
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González .....	29
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	29
Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017. Votación informe con el que termina la ponencia .....	30
Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017. Votación articulado como viene en la ponencia, título y pregunta .....	31
Intervención del Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos.....	34
Sesión reservada.....	35
Anuncio de proyectos .....	35
Proposiciones .....	36
Constancias .....	38

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

### **Acta de Plenaria número 207 de la Sesión Ordinaria del día lunes 3 de abril de 2017**

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 3 de abril de 2017, abriendo el registro a las 2:50 p. m., e iniciando a las 3:07 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	03/04/2017 02:46:29 p.m.
Asistencia finaliza a:	03/04/2017 06:44:39 p.m.

Resultados Totales

Presente	151
Absent	14

#### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	05:30:45 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:05:11 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:51:10 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:21:41 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:47:40 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:44:29 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:18:16 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:47:44 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	04:15:49 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:57:13 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:50:32 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro López Gil	0003L	03:45:12 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	06:44:30 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:27:30 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:49:58 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:50:42 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:00:21 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:35:55 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:52:02 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:30:12 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:19:12 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	06:36:06 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	0006L	03:18:02 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:48:34 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:22:11 p. m.	-
	Béner León Zambrano Eraso	0019R	03:10:17 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	02:57:28 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:31:17 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:49:12 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:48:12 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:09:18 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:11:49 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	02:47:42 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:47:46 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:47:51 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:18:53 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:08:00 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	06:19:49 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:15:48 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	05:04:35 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:20:02 p. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	03:47:02 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:47:39 p. m.	-
	Diela Liliána Benavides Solarte	0006R	04:28:21 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:47:43 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:33:04 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:40:23 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:18:34 p. m.	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:47:10 p. m.	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	03:09:00 p. m.	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:11:31 p. m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:11:38 p. m.	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:18:24 p. m.	-
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:50:32 p. m.	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:04:49 p. m.	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:52:48 p. m.	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:49:30 p. m.	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:03:00 p. m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:07:56 p. m.	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	02:48:10 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	03:08:08 p. m.	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:56:42 p. m.	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:47:44 p. m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:26:43 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	05:31:02 p. m.	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	02:47:43 p. m.	-
Harry Giovanni González García	0082L	03:13:26 p. m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:16:49 p. m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:12:25 p. m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:48:23 p. m.	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	03:17:02 p. m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:32:01 p. m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	03:58:19 p. m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:30:27 p. m.	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:16:24 p. m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	06:10:44 p. m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	06:33:25 p. m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0102	02:49:17 p. m.	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	03:07:19 p. m.	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:47:47 p. m.	-
Jair Arango Torres	0052L	03:03:41 p. m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:04:43 p. m.	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:53:20 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:05:55 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:28:27 p. m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:00:25 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Manulanda	0030L	03:13:05 p. m.	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	02:49:23 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:51:33 p. m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:26:32 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:09:25 p. m.	-
José Éiver Hernández Casas	0011R	03:08:25 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	02:53:10 p. m.	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:01:01 p. m.	-
José Nefthalí Santos Ramírez	0069R	06:45:10 p. m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	04:52:14 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:04:28 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:07:09 p. m.	-
Julían Bedoya Pulgarín	0081L	03:43:00 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:38:46 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:44:18 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:01:37 p. m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:16:24 p. m.	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:51:46 p. m.	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	04:11:07 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	02:57:50 p. m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:08:32 p. m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:58:11 p. m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:05:05 p. m.	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:14:08 p. m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:59:55 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:54:51 p. m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0101	03:09:01 p. m.	-
María Regina Zuluga Henao	0043R	03:34:52 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:46:08 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:09:12 p. m.	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	02:53:37 p. m.	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:34:14 p. m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:12:08 p. m.	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:48:16 p. m.	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	04:38:14 p. m.	-
Nery Oros Ortiz	0019L	03:16:16 p. m.	-
Nevarado Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:50:14 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:44:18 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:57:00 p. m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:55:26 p. m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:08:16 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:35:04 p. m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:13:14 p. m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:49:41 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:13:02 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:18:51 p. m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	02:48:24 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:47:45 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:24:19 p. m.	-
Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	03:03:45 p. m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:47:44 p. m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	02:58:41 p. m.	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:20:16 p. m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:18:27 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:27:39 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:50:46 p. m.	-
Sandra Lilita Ortiz Nova	0087R	03:29:52 p. m.	-
Santiago Valencia González	0038R	02:49:42 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:44:06 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:43:54 p. m.	-
Tatiana Cabello Flores	0042L	02:47:43 p. m.	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:43:55 p. m.	-
Victor Javier Correa Vélez	0083L	03:03:24 p. m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:03:44 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena Ausente	0037R	03:43:57 p. m.	-
Ausente			
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	-	-
David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	-	-
Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
Germán B. Carlosama López	0091L	-	-
Hernando José Padauf Álvarez	0052R	-	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	-	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
Presidente	0081R	-	-
Primer Vice	0033L	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0087L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 3 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **lunes 3 de abril de 2017**, de igual manera, se anexa copia del

registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**Registro Manual:**

Barguil Assís David Alejandro

**Total Representantes que se registraron manualmente: uno (01)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Asprilla Reyes Inti Raúl

Benjumea Moreno Eduard Luis

Cabal Molina María Fernanda

Castaño Pérez Mario Alberto

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Lozada Polanco Jaime Felipe

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Velásquez Nieto Olga Lucía

**Total Representantes con excusa: diez (10)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Carlosama López Germán Bernardo

Gómez Román Édgar Alfonso

Padauí Álvarez Hernando José

**Total Representantes sin excusa: tres (03)**

**Nota:**

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor **Moisés Orozco Vicuña**, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

**Incapacidades de los Representantes**

Eduar Luis Benjumea Moreno

María Fernanda Cabal Molina

Eduardo Crissien Borrero

Luis Eduardo Díaz Granados Torres

Olga Lucía Velásquez Nieto

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 3 de abril de 2017

Rad. UTL. 019

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

**Asunto: No asistencia Plenaria 3 de abril de 2017.**

Cordial saludo doctora Yolanda:

Por instrucciones del honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno, anexo incapacidad transcrita por

el médico del Congreso de la República correspondiente a la excusa por el día de hoy 3 de marzo de 2017.

Cordialmente,

  
MARIA DEL ROSARIO CLAROS MUÑOZ  
ASISTENTE  
H.R. EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO  
Departamento de Amazonas

Incluido. Incapacidad.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 3 de abril de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

**Referencia: Remisión de Excusa Médica**

Respetado doctor Mantilla:

De manera atenta y por instrucciones de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina, me permito allegar el Certificado de Incapacidad expedido por el doctor Juan Saab, de fecha 3 de abril de 2017, que justifica la razón de su inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy, por presentar quebrantos de salud.

Lo anterior para los fines y trámites que estime pertinentes.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordial saludo,

Cordial Saludo,

  
LAURA V. BENEDETTI RONCALLO  
ASESORA VIII.  
UTL H.R. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA

Anexo lo anunciado en un (1) folio.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 4 de abril de 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

**Referencia:** Presentación de excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la Sesión de Plenaria citada para el día 3 de abril de 2017.

Respetado doctor Miguel:

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, respetuosamente me permito presentar excusa médica del día 3 de abril de 2017, otorgada

por la Clínica Reina Catalina, por presentar Infección en vías Urinarias asociada a Prostatitis Crónica.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,

  
ANA MARÍA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ  
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

\* \* \*

Bogotá, D. C., 5 de abril de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados, por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la inasistencia del doctor a las Sesiones Plenarias del día lunes 3 y martes 4 de abril del año en curso, por cuanto se encuentra incapacitado debido a un procedimiento quirúrgico que le fue realizado.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

  
Dommy Margarita Escorcía Otero  
Asistente H.R. Luis Eduardo Díaz Granados a la Cámara  
Dpto. del Atlántico.

Anexo: Anexo Oficio número 1132 citación diligencia judicial incapacidad médica transcrita.

\* \* \*

Bogotá, D. C., abril de 2017

Doctor:

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Ciudad

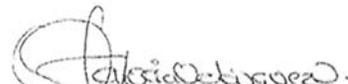
**Asunto:** Excusa inasistencia Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes de los días 28 de marzo al 16 de abril de 2017. Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo:

Mediante el presente escrito de manera formal y de acuerdo con las disposiciones del artículo 90 numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, presento excusa por inasistencia a las Sesiones Plenarias a realizarse entre las semanas del 28 de marzo al 16 de abril, excusa que se soporta en incapacidad médica ordenada por veinte (20) días a partir del 28 de marzo de 2017.

Agradeciendo la atención prestada,

  
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO  
Representante a la Cámara

Anexos: Certificación de Incapacidad Médica a nombre Olga Lucía Velásquez Nieto.

### EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Inti Raúl Asprilla Reyes

Mario Alberto Castaño Pérez

Nicolás Daniel Guerrero Montaña

Jaime Felipe Lozada Polanco

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0670 DE 2017

(abril 3)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Inti Raúl Asprilla Reyes, mediante oficio de fecha marzo 30 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso con el propósito de ausentarse de la sesión plenaria convocada para el tres (3) de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Inti Raúl Asprilla Reyes, por la fecha (abril 3 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

## RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Inti Raúl Asprilla Reyes para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (abril 3 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Inti Raúl Asprilla Reyes tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de abril de 2017.



\* \* \*

## RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0668 DE 2017

(abril 3)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Mario Alberto Castaño Pérez, mediante oficio de fecha marzo 14 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales el día tres (3) de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes,

razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Mario Alberto Castaño Pérez, por el día tres (3) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

## RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Mario Alberto Castaño Pérez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día tres (3) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Mario Alberto Castaño Pérez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de abril de 2017.



\* \* \*

## RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0529 DE 2017

(marzo 15)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, mediante oficio radicado el 8 de marzo de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 25 de marzo y el 14 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de compromisos académicos de manera presencial en la Universidad Católica de Córdoba, Argentina en el programa de Doctorado en Política y Gobierno.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, para que se ausente con excusa válida, de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticinco (25) de marzo y el catorce (14) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticinco (25) de marzo y el catorce (14) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2017.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
15 MAR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

HERNANDEZ TAFUR VAQUICUZ  
Secretaría General

JORGE ROMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\* \* \*

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0669 DE 2017

(abril 3)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que la señorita Olga Piedad Ospina Castillo, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, mediante oficio de fecha marzo 30 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Lozada Polanco, para ausentarse de sus deberes congresuales el día lunes tres (3) de abril de la presente anualidad, toda vez que se encuentra fuera del país atendiendo asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, por la fecha (abril 3 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (abril 3 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Jaime Felipe Lozada Polanco tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de abril de 2017.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
03 ABR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

HERNANDEZ TAFUR VAQUICUZ  
Secretaría General

JORGE ROMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Bogotá, D.C. 3 de abril de 2017

EL PRESIDENTE  
Miguel Ángel PINTO HERNÁNDEZ

EL PRIMER VICEPRESIDENTE  
Jaime Armando YEPES MARTÍNEZ

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA  
María Eugenia TRIANA VARGAS

EL SECRETARIO GENERAL  
Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

Respetados Honorables Representantes,

MARÍA JIMEL MENDOZA PEÑA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.562.742, obrando en nombre y representación, del **Honorable Representante CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, de manera respetuosa, y de conformidad con lo dispuesto en la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito informarles que en el día de hoy (3 de abril) el señor Representante se encuentra atendiendo una invitación del Presidente del Partido Conservador Colombiano, Doctor Hernán Andrade Serrano quien se reunirá en la ciudad de Cúcuta con el señor Gobernador del Departamento WILLIAM VILLAMIZAR y el señor Alcalde de Cúcuta, Cesar Omar Rojas, con el fin de abordar algunos temas de interés para el Departamento.

En ese orden de ideas les solicito avalar los argumentos presentados y justificar de esta manera la inasistencia del señor Representante a la sesión Plenaria del día 3 de abril del 2017.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,

MARÍA JIMEL MENDOZA PEÑA  
Despacho  
H.R. CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN

Anexo invitación enviada.



Bogotá D.C. 30 de marzo de 2017  
PCC/PDTE. 031- 17  
Al responder cite este número

Doctor  
CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN  
Representante a la Cámara  
E. S. D.

Respetado Doctor:

De la manera más atenta quiero invitarle para que me acompañe el próximo lunes 3 de abril del presente año, en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), en calidad de representante de la región y como Representante a la Cámara por el Partido Conservador Colombiano, donde me reuniré con el Dr. William Villamizar Laguado, Gobernador de Norte de Santander y el Dr. César Omar Rojas, Alcalde de Cúcuta, con quienes trataremos temas de interés para el Departamento de Norte de Santander y la ciudad de Cúcuta.

Con sentimientos de admiración y respeto,

HERNÁN ANDRADE SERRANO  
Presidente  
Partido Conservador Colombiano

La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

## ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2016 - 2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo Período de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

## ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 3 de abril de 2017

Hora: 02:00 p. m.

I

### Llamado a lista y verificación del quórum

II

### Proyectos para segundo debate

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

**1. Proyecto de ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara - 03 de 2017 Senado, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.**

Autor: Ministro de Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 32 de 2017*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 106 de 2017*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 152 de 2017*.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: marzo 7 de 2017.

Anuncio: marzo 29 de 2017.

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017 Cámara - 01 de 2016 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.**

Autor: Ministro de Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorable Representantes, *Albeiro Vanegas Osorio, Heriberto Sanabria Astudillo, Norbey Marulanda Muñoz, Carlos Abraham Jiménez López, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 1161 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 131 de 2017 y 143 de 2017(-)*.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 175 de 2017.**

Aprobado en Comisión Primera: marzo 14 de 2017.

Anuncio: marzo 29 de 2017.

### III

#### Expediente comisión de investigación y acusaciones

##### Expediente número 2428

**Denunciante:** *Diocles Darío Peña Copete.*

**Denunciado:** Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Jurisdiccional Disciplinaria, *Hernando Torres Corredor.*

**Resolver:** Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Representante Investigador:** *Hernán Penagos Giraldo.*

**Representante Comisionado:** *José Neftalí Santos Ramírez.*

Anuncio: marzo 29 de 2017.

### IV

#### Informe de objeciones Presidenciales

**Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara – 191 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.**

Publicación: **Gaceta del Congreso:** 176 de 2017.

**Comisión Accidental:** honorables Senadores, honorables Representantes, *José Luis Pérez Oyuela, Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Anuncio: marzo 29 de 2017.

### V

#### Informe de Conciliación

**Proyecto de ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicación **Gaceta del Congreso:** 140 de 2017.

**Comisión Accidental:** honorable Representante, *Clara Leticia Rojas González.*

Anuncio: marzo 29 de 2017.

### VI

#### Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986.**

**Autores:** Proyecto de ley 056 de 2016 Cámara: honorables Representantes, *Harry Giovanni González, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Marco Sergio Ro-*

*dríguez Merchán, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduar Luis Benjumea Moreno, Carlos Julio Bonilla Soto, Rafael Elizalde Gómez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Leopoldo Suárez Melo, Nilton Córdoba Manyoma, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Norbey Marulanda Muñoz, Flora Perdomo Andrade, Angelo Antonio Villamil Benavides y el honorable Senador Guillermo García Realpe.*

**Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara:** honorables Representantes, *Lina María Barrera Rueda, Ciro Fernández Núñez, Édgar Alfonso Gómez Román, Miguel Ángel Pinto Hernández, María Eugenia Triana Vargas, Fredy Antonio Anaya Martínez, Julián Bedoya Pulgarín, Eduar Luis Benjumea Moreno, Nilton Córdoba Manyoma, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Alexander García Rodríguez.*

Ponente: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 600 de 2016, 630 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 722 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 154 de 2017.**

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: marzo 29 de 2017.

**2. Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.**

**Autores:** honorable Senadora *María del Rosario Guerra* y el honorable Representante *Santiago Valencia González.*

Ponente: honorable Representante *Santiago Valencia González.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 554 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 688 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 989 de 2016.**

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 1º y 2 de 2016.

Anuncio: marzo 29 de 2017.

**3. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante, *Carlos Edward Osorio Aguiar.*

Ponentes: honorables Representantes, *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 555 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+)**

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1141 y 1141(-) de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: marzo 29 de 2017.

**4. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *John Jairo Roldán Avendaño* y *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: marzo 29 de 2017.

**5. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponentes: honorables Representantes, *Tatiana Cabello Flórez*, *Álvaro Gustavo Rosado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2016.

Anuncio: marzo 29 de 2017.

**6. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, "por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

Autores: honorables Representantes, *Clara Leticia Rojas González*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Rodrigo Lara Restrepo*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Carlos Germán Navas Talero*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Gloria Betty Zorro*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes, *Clara Leticia Rojas González*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Teléfono Pedraza Ortega*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Carlos Germán Navas Talero*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Informe Subcomisión Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: marzo 29 de 2017.

**7. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara,** por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: marzo 29 de 2017.

**8. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara,** por la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: marzo 29 de 2017.

**9. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara,** por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de Toguii, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez*, *Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Roberto Víctor Gerlén Echeverría*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Fernando Eustacio Tamayo Tamayo*, *Senén Niño Avendaño*, *León Rigoberto*

*Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez y otras firmas.*

Ponente: honorable Representante, *Marcos Yohan Díaz Barrera.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 598 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 657 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1010 de 2016.*

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: marzo 29 de 2017.

## VII

### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

## VIII

### Negocios Sustanciados por la Presidencia

## IX

### Lo que propongan los honorables Representantes

EL Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ*

La Segunda Vicepresidenta,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

### Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy buenas tardes, para dar inicio a la sesión programada para hoy lunes 3 de abril, señor Secretario por favor sírvase abrir el registro para verificar el quórum.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, muy buenas tardes a usted a todos los honorables Representantes, funcionarios de la Secretaría General, se abre el registro para la sesión ordinaria del día lunes 3 de abril de 2017.

### Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario por favor informe qué quórum existe en este momento.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, la secretaría se permite certificar que en este momento se ha conformado quórum deliberatorio.

### Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, mientras conformamos el quórum decisorio, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día para la sesión de hoy.

### Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del Día para la sesión ordinaria del lunes 3 de abril de 2017.

Primero.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, vamos a dar el uso de la palabra hasta donde alcancemos hasta el momento en que se conforme el quórum decisorio para dejar las constancias y empezamos con la Representante Guillermina Bravo.

### Intervención de la honorable Representante, Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente, quiero dejar dos constancias, la primera tiene que ver que el movimiento político MIRA se solidariza con la situación que están viviendo en estos momentos los habitantes de la ciudad de Mocoa.

La segunda constancia dice así:

Como Presidente de la bancada afro y en nombre de todos los miembros, queremos dejar constancia que no ha sido un buen comienzo de año para los chocoanos, teniendo en cuenta que más de 3.549 personas han tenido que abandonar sus tierras, dejando todo, como consecuencia de la grave situación humanitaria que se está viviendo en los diferentes territorios a causa de esta terrible violencia.

Como lo hemos reiterado en múltiples ocasiones para la bancada de congresistas afrocolombianos fue un alivio la firma de la paz con las Farc y una satisfacción enterarnos que se realizaría negociaciones con el ELN, pero de nada ha servido la firma de los acuerdos porque el departamento del Chocó sigue siendo azotado por otros grupos armados.

Es preocupante que los chocoanos tengan que soportar toda clase de hostigamientos, confinamientos por parte de los grupos armados ilegales que se disputan estos territorios, coactando la movilidad y el normal desarrollo de las actividades de pesca, agricultura, cacería y les ha tocado vivir enfrentamientos al interior de las comunidades, están siendo continuamente amenazados, se dan muertes selectivas, el hecho más reciente se presentó la noche del sábado en el litoral de San Juan al sur del Chocó en la vereda El Carrá, donde según información de la Defensoría del Pueblo y de los habitantes de esta región, fueron asesinados cinco de sus pobladores y dejaron un menor de edad herido que por su gravedad debió ser trasladado al hospital de Córdoba donde se desplazaron 14 familias integradas por 52 personas.

### Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello, no está, entonces el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Alzate.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Sí Representante, ya está en el Orden del Día, con eso iniciaremos la sesión una vez esté el quórum decisorio, si no va a continuar con la intervención.

**Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, creo que el flaco servicio que se le hace al desarrollo de las labores de reconstrucción de Mocoa en el Putumayo, cuando desde todos los frentes, las redes sociales, los medios de comunicación, instituciones de socorro se piden contribuciones sin ninguna clase de orden para esa tragedia, yo quiero con toda cordialidad, pero también con firmeza, reiterar que la respuesta del gobierno nacional a través de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos no solo ha sido oportuna, sino contundente en el sentido de pedirle a todos los colombianos que sea precisamente a través de esa unidad que se canalicen los apoyos que requieren nuestros hermanos del Putumayo.

Por eso como congresista le solicito aprovechando esta sesión a todas las instituciones que rodeemos la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, que respaldemos las actividades de la Presidencia de la República y que no se convierta esta tragedia del Putumayo en una especie de circo de vanidades a ver quién puede más, quién hace más rápido, quién se hace oír mejor en desmedro precisamente de quienes son nuestra principal preocupación, las víctimas de esa tragedia, esa es mi constancia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum tenemos en este momento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente existe quórum decisorio y fue leído ya el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Entonces señor Secretario existiendo quórum decisorio, voy a poner en consideración de la plenaria de la cámara el Orden del Día que ya ha sido leído y que está en consideración de la plenaria, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido probada, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario, antes de dar inicio con el Orden del Día, vamos a pedirle señor secretario que declare un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas del pueblo hermano de Mocoa y queremos desde acá, desde la Mesa Directiva, solidarizarnos con todas las familias de este municipio y resaltar el acto patriótico y heroico del policía Desiderio Ospina Otavo quien falleciera en esa tragedia para tratar de salvar

como lo logró, a una familia pero que pereció él en este incidente y el minuto de silencio también lo hacemos por Desiderio Ospina Otavo conjuntamente por todas las familias del pueblo hermano de Mocoa.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por favor nos ponemos de pie los honorables representantes, los asistentes, los invitados especiales para un minuto de silencio por las almas de la tragedia y los damnificados de la tragedia de la ciudad de Mocoa, como por el soldado, el agente Ospina y todos los demás.

#### MINUTO DE SILENCIO

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Paz en su tumba y que su memoria perdure en el recuerdo de todos los colombianos.

Señor Secretario voy a pedirle, voy a darle la palabra al Representante Orlando Guerra, pero señor Secretario le quiero pedir el favor que inmediatamente termine la intervención del Representante Orlando Guerra, le demos lectura a las dos proposiciones que están radicadas en secretaría que tienen que ver específicamente con lo ocurrido en Mocoa, Representante Orlando Guerra tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, hoy es un día importante y de mucho dolor, de agradecimiento primero que todo al pueblo colombiano por la solidaridad que hemos sentido los Putumayenses por el sufrimiento de lo sucedido el viernes pasado, esa avalancha nefasta que acabó con la vida de muchos Putumayenses y sobre todo habitantes de su capital de la ciudad de Mocoa.

Yo quiero primero que todo empezar estas palabras agradeciéndole al Presidente Juan Manuel Santos que el mismo sábado después de la noche trágica del viernes estuvo en la ciudad de Mocoa y el domingo también lo hizo así con el gabinete, con los ministros y los diferentes directores de entidades principales para lograr buscarle soluciones en esta época tan difícil de nuestro departamento y de nuestra ciudad de Mocoa, para lograr salir adelante.

Yo les quiero decir amigos de la Cámara, la situación en la ciudad de Mocoa es muy crítica y por eso quiero agradecer también a mis compañeros del Congreso de la Cámara de Representantes y del Senado de la República por su voluntad, por su ayuda, pero necesitamos que nos colaboren, yo sé que en todos los departamentos de Colombia están haciendo unas recolectas, necesitamos víveres, agua, ropa, necesitamos también esa ayuda de las misiones médicas porque el problema que tenemos hoy es que después de una tragedia de estas vienen los problemas a la salud sobre todo en nuestros niños.

Yo les quiero decir, que así como ese héroe de la policía perdió su vida salvando a estos habitantes, también hay muchos héroes en esa tragedia de Mocoa, muchos padres de familia que sacaron a sus hijos a una zona segura, pero se devolvieron porque sus vecinos estaban con problemas y esos padres de familia nunca volvieron por estos niños, por eso también, muchos padres y madres de familia tampoco encontraron después a sus hijos a pesar de que se aferraron a ellos y esta avalancha fue tan grande, tan inmensa, que no pudieron salvar la vida de sus hijos.

Hoy la ciudad de Mocoa, el municipio de Mocoa no tiene agua potable, se acabaron sus dos acueductos, no tienen energía eléctrica, ninguno de los municipios del medio y bajo Putumayo no tienen energía eléctrica, no tienen lo que se llama los servicios públicos domiciliarios básicos y por eso hoy con esta pena en el alma les quiero pedir a ustedes que nos colaboren, al gobierno nacional que tome las medidas presupuestales necesarias para que haga los traslados necesarios para poder cumplir con lo que se llama un estado de emergencia o un estado de calamidad pública.

Yo quiero decirles, ante todo, que estamos muy agradecidos y pedirles que todos los que puedan colaborarles, a los colombianos que nos están escuchando y viendo, que necesitamos en la ciudad de Mocoa, necesitamos agua, necesitamos bebidas, alimentos, ropa, zapatos, frazadas, colchones y lo demás que en un momento de estos como medicamentos una población afectada necesita para salir adelante.

Yo quiero Presidente agradecerle por este homenaje que se le ha dado a las víctimas de esta catástrofe en Mocoa, hasta hoy se han encontrado 250 cuerpos, pero pueden haber más de 600 desaparecidos y yo quiero aprovechar esta oportunidad que me da de ser Congresista, de representar el pueblo de Mocoa en el departamento del Putumayo, señor Ministro, y presentar la siguiente proposición para que usted se la lleve al alto gobierno, tengo que agradecerle también al Ministro del Interior y a todos los ministros que han hecho su presencia en la ciudad de Mocoa, en el departamento del Putumayo, por eso me voy a permitir leer esta proposición que va a tener mucho que ver con el Congreso pero va a lograr solucionar mucho los problemas.

### Proposición

Teniendo en cuenta el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1523 del 2012, la Ley Estatutaria 137 de 1994, la Ley 1488 del 2011 y el Decreto número 1770 del 2015, como resultado del desencadenamiento de varios eventos naturales donde los habitantes del municipio de Mocoa han sufrido la tragedia de sus muertos y desaparecidos, la falta de agua, de bebidas, de alimentos, de ropa, de zapatos, de frazadas, de colchones, de vivienda y la falta de servicios públicos, los Representantes a la Cámara abajo firmantes Representantes de todos los partidos de la Cámara de Representantes, pedimos al Gobierno nacional decretar el estado de emergencia y la calamidad pública en el municipio de Mocoa departamento del Putumayo teniendo en cuenta el artículo 351 de la Constitución Política de Colombia, pedimos hacer las apropiaciones presupuestales necesarias al Proyecto de ley número 243 del 2017 que es el proyecto de adición al presupuesto del 2017, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación como una estrategia económica efectiva para conseguir los recursos necesarios para financiar los proyectos de los programas de inclusión social, de agua potable y saneamiento básico, de vivienda, de la salud, de la educación, de la energía eléctrica y arreglo de vías que quedaron destruidas en el municipio de Mocoa por causa de la avalancha.

La firman los Representantes *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa* y los voceros de todos los partidos de la Cámara de Representantes.

Yo quiero compañeros que ustedes con su voto aprueben esta proposición que va a permitir abrir los caminos para salir adelante a los habitantes de Mocoa, hoy más que

nunca le pido a Dios y le pido al Gobierno nacional que no se olvide y al pueblo colombiano que los habitantes de Mocoa los estamos necesitando, queremos esa ayuda pronta, hoy más que nunca, así como el departamento del Putumayo ha sido un departamento que le ha generado mucha riqueza al pueblo de Colombia, hoy necesitamos de su ayuda y por eso quiero agradecerle al Presidente que me haya dado la oportunidad de leer esta proposición y agradecerle nuevamente a todo el pueblo colombiano por esa grandeza que han tenido con los habitantes del municipio de Mocoa, muchas gracias muy amable.

### Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, vamos a dar lectura a las proposiciones que están por Secretaría, señor Secretario por favor sírvase dar lectura a las tres proposiciones que tienen que ver con el tema precisamente de Mocoa y las otras proposiciones que hay en este momento en Secretaría, por favor señor Secretario dé lectura, vamos a ponerlo en consideración de la plenaria de la Cámara.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, las proposiciones son las siguientes:

#### Proposición

Teniendo en cuenta el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1523 del 2012, la Ley Estatutaria 137 de 1994, la Ley 1488 del 2011, como resultado del desencadenamiento de varios eventos naturales donde los habitantes del municipio de Mocoa han sufrido la tragedia de sus muertos y desaparecidos, la falta de agua, de bebidas, alimentos, ropa, zapatos, frazadas, colchones, vivienda y la falta de servicios públicos, los Representantes a la Cámara abajo firmantes, pedimos al Gobierno nacional decretar el estado de emergencia y la calamidad pública en el municipio de Mocoa departamento del Putumayo teniendo en cuenta el artículo 351 de la Constitución Política de Colombia, pedimos hacer las apropiaciones presupuestales necesarias al Proyecto de ley número 243 del 2017, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación como una estrategia económica efectiva para conseguir los recursos necesarios para financiar los proyectos de los programas de inclusión social, agua potable y saneamiento básico, de vivienda, de la salud, de la educación, energía eléctrica y arreglo de vías que quedaron destruidas en el municipio de Mocoa por causa de la avalancha.

Cordialmente, *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Carlos Cuenca, Arturo Yepes, Ape Cuello, Alirio Uribe, Miguel Ángel Pinto, Pedrito Pereira* y otras firmas, *Antenor Durán*.

#### Proposición

Proponemos que los Representantes a la Cámara donemos un día de salario para los damnificados de la ciudad de Mocoa, el cual será descontado de la nómina del mes de abril, lo anterior considerando que debemos aunar esfuerzos para atender a las víctimas de esa tragedia y consignarlo a la cuenta de Davivienda dispuesta para dicho fin por el Gobierno.

*Orlando Guerra, Norbey Marulanda, Angelo Villamil, Carlos Julio Bonilla, Leopoldo Suárez Melo, Jaime Serrano, Diego Patiño, Miguel Ángel Pinto, Óscar Hurtado, Gustavo Estupiñán.*

**Intervención del honorable Representante, Jaime Buenahora Febres:**

Toda la Bancada de la U en reunión decidimos que donaríamos un día de nuestro salario y tal cual es la proposición que se acaba de leer, de manera que coincidimos, pero toda la Bancada de la U es solidaria con Mocoa.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Jaime Buenahora dice que toda la Bancada de la U.

**Proposición**

Convóquese a la comisión de modernización a sesionar para analizar implementación de las iniciativas de teletrabajo impulsadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Congreso de la República.

Firma, *Andrés García Zucardi*, doctor *John E. Molina* y otras firmas.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien señor Secretario, vamos a poner en consideración las proposiciones, claro está que ya el Representante Buenahora se expresó en nombre de la U, me ha solicitado la palabra para los mismos efectos, el Representante Béner Zambrano, se la voy a dar enseguida, al Representante Ángelo Villamil que tiene que ver con estas proposiciones que se han leído, Representante Béner Zambrano tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Béner León Zambrano Erazo:**

Gracias Presidente, efectivamente como ya lo expresó el Representante Jaime Buenahora, nosotros habíamos tomado la determinación de donar un día de salario ante esta calamidad de nuestros hermanos del Putumayo, conocemos la verdadera situación que están afrontando y yo estoy convencido que todos los partidos sin excepción se van a sumar a esta iniciativa, solamente decirle que esa proposición que está radicada pase alguien recogiéndonos las firmas para que la Directora Administrativa pueda hacer efectivo esos descuentos.

Pero Presidente, tal como lo ha descrito el Representante Guerra, la situación es dramática, yo no creo que el gobierno por sí solo pueda reconstruir al Putumayo, pueda reconstruir a Mocoa, esta es una decisión pequeña, mínima, un gesto de solidaridad que hoy hemos tenido donando un día de salario, pero el llamado tiene que ser a que hagamos lo mismo, a que hagamos lo mismo los alcaldes, los concejales, los diputados del país, los empleados y sobre todo a la prensa, hacer un llamado a la prensa que realicen una teletón.

Nariño, ya el próximo viernes vamos a hacer lo propio, los periodistas nos están colaborando, las Cámaras de Comercio lo propio, y no puede ser ajeno que los medios nacionales no convoquen a una teletón para que se pronuncien públicamente todos los empresarios, hasta los niños donando así sea lo mínimo, lo más pequeño que se pueda, pero el drama que viven nuestros hermanos del Putumayo, la gente de Mocoa hoy más que nunca necesitan del apoyo no solamente del Estado sino de todos los colombianos, y tenemos que hacer nuestras manifestaciones, claro, el dolor lo tenemos, la solidaridad

la tenemos, pero tiene que ser también con el apoyo de otra manera, sea económico o donando bienes no perecederos que la gente es lo que más necesita, muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Ángelo Villamil tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Ángelo Antonio Villamil Benavides:**

Gracias señor Presidente saludo especial para usted por la Mesa Directiva para los y las compañeras Representantes a la Cámara, en nombre del Partido Liberal Colombiano de la bancada de la Cámara de Representantes también manifestamos nuestro acompañamiento a la proposición que se ha presentado aquí, ambas proposiciones, una que habla sobre la declaratoria de la calamidad por lo ocurrido en ese hecho nefasto en Mocoa, Putumayo y la solidaridad total con el pueblo Putumayense en nuestro territorio.

También la proposición que se ha presentado y que ha sido una iniciativa importante del doctor Norbey Marulanda que tiene que ver con el descuento de un día de salario por parte de la Directora o quien tenga que ver con temas de recursos humanos, y que se autorice o se pasen mejor la planilla por parte de la Secretaría para que se autorice ese descuento a cada uno de los Representantes, no solamente de la bancada del partido Liberal, sino de todo el Congreso, mejor de la Cámara de Representantes, solidaridad con el pueblo del Putumayo con Mocoa, y también en nombre de la doctora Argenis Velásquez nuestra compañera, toda la solidaridad para con ella, quien en este momento se encuentra seguramente en Mocoa en Putumayo ejerciendo también sus labores propias, allí para coadyuvar y apoyar a su pueblo y a su gente.

Entonces en nombre de ella también en nombre del Partido Liberal, todo el apoyo toda la solidaridad y el llamado el Gobierno nacional para que verifiquen todas las zonas de Colombia que hoy tienen altos niveles en los temas hídricos en los ríos como el Magdalena y otros ríos, y aprovecho para decir que también el río Ariari en el departamento del Meta, y otros sectores en Colombia se verifique las condiciones en las cuales estos se encuentran, solidaridad total con el pueblo Putumayense y con el pueblo de Mocoa.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, ya se expresó el Partido de la U, el Partido Liberal lo acaba de hacer, voy a darle el uso de la palabra al partido Opción Ciudadana, Representante Fredy Anaya tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Fredy Antonio Anaya Martínez:**

Gracias señor Presidente, igualmente nos unimos en la manifestación de solidaridad con nuestros compatriotas de Mocoa por la situación que están atravesando, en consenso, igualmente la bancada del Partido Opción Ciudadana ha autorizado un día de su salario para contribuir con los compatriotas de Mocoa, esa era la manifestación que la bancada de Opción Ciudadana quiere hacer en el día de hoy, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muy bien, cuatro partidos ya han solicitado la palabra sumados al partido Conservador que lo había hecho el Representante Orlando Guerra, en consideración las proposiciones leídas, están en discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿las aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de Ley Estatutaria número 006 del 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, *por medio de la cual se adopta el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes*, señor Presidente en la pasada sesión estaba en discusión y aprobación habiéndose leído las proposiciones avaladas, y siendo sustentadas las no avaladas, se leyeron las proposiciones y se iba a someter a consideración de la plenaria además el título y la pregunta, sin embargo señor Presidente hace falta por leer dos proposiciones avaladas y hay siete proposiciones no avaladas que todavía no se han reseñado para que queden como constancia.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario me permito informarle a la plenaria que la discusión y recepción de proposiciones ya terminó, estábamos en la votación y retomaremos el punto exacto donde terminamos en la sesión pasada, todas las proposiciones que hayan llegado con la extemporaneidad, por favor señor Secretario déjelas como constancia, señor Secretario vamos a poner en consideración el articulado tal y como viene en la proposición con que termina el informe de ponencia con las proposiciones avaladas que ya fueron leídas, vamos a dar lectura a las dos proposiciones avaladas que no han sido leídas y el título y la pregunta, señor Secretario dé lectura y abrimos el registro para votar.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente las dos proposiciones nuevas avaladas son las siguientes:

Para el artículo segundo, pide modificar el inciso cuarto del artículo segundo el cual quedará así:

Por réplicas se entiende el derecho que le asista a las organizaciones políticas declaradas en oposición o no a responder y controvertir declaraciones que sean susceptibles de afectarlas por tergiversaciones graves y evidentes en los términos establecidos en el artículo diecisiete de la presente ley, firma Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Para el artículo 31 pide modificar el párrafo del artículo 31, esta proposición la cual quedaría así:

El anterior es del artículo segundo, señor Presidente, para el artículo 31 que modifica el párrafo.

Parágrafo. En cada período de sesiones ordinarias el Procurador General de la Nación y el Defensor del Pueblo presentarán repetidamente un informe a cada una

de las Cámaras del Congreso de la República sobre el cumplimiento de los derechos establecidos en este estatuto y un balance sobre las garantías de seguridad en relación con los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la organización política declarada en oposición, además se deberá analizar el cumplimiento de las medidas tendientes a garantizar la participación equilibrada entre hombres y mujeres, dichos informes deberán ser sustentado por el Procurador General de la Nación y el Defensor del Pueblo ante la plenaria en cada una de las Cámaras para lo cual deberá fijarse fecha a más tardar dentro de los quince días siguientes a su presentación, en esa sesión los Congresistas podrán formular preguntas y observaciones a los informes del Procurador General de la Nación y el Defensor del Pueblo, quienes deberán dar respuestas a las mismas de forma inmediata, firma Germán Navas Talero y tiene el aval del Gobierno nacional representado por el señor Viceministro del Interior.

Han sido leídas las dos proposiciones nuevas avaladas, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura al título y la pregunta para ponerla también en consideración y discusión conjuntamente con el articulado y las proposiciones avaladas que ya han sido leídas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Título:** Por medio de la cual se adopta el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

**Pregunta:** ¿quiere la plenaria que esta Ley Estatutaria sea Ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bien, en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia con la proposición que ya han sido leídas y avaladas por el Gobierno.

Vamos a esperar, me dicen, ¿cuántas proposiciones acaban de ser avaladas?

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se han leído catorce proposiciones avaladas, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Voy a darle el uso de la palabra al señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo antes de abrir la votación.

**Intervención del Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:**

Señor Presidente, es que a última hora la bancada del Partido de la U ha traído para presentar unas proposiciones, por eso pido disculpas a la plenaria porque queremos evaluar todas las proposiciones, usted ya leyó para claridad de la votación, ya leyó el texto como venía, sería votado con las catorce proposiciones que fueron avaladas por el gobierno que ya fueron leídas por Secretaría, le pediría a la Secretaría que además de esas proposiciones incorporemos al texto una proposición modificatoria del artículo 13 para que quede claro en el literal (a) que

los treinta minutos mensuales para la oposición serán distribuidos entre todas las organizaciones políticas, una del artículo 24 para que quede claro que los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la oposición que van a tener una curul en el Congreso pasan a ser parte de las comisiones primeras de Senado y Cámara, para que quede claro en el artículo 29 la prohibición de nombrar en cargo de representación política, pero aquí estaba a 6 meses y amplían a 12, entonces hay que hacer en el artículo 29, el MIRA y otros partidos habían presentado una proposición suprimiendo el inciso final del artículo, el cual fue avalado por el gobierno, ahora avalaríamos la prohibición para nombrar si dentro de los 12 meses siguientes el partido ha estado en oposición, estaba en 6 meses lo ampliamos a 12 meses.

Esos serían, señor Presidente, las tres proposiciones que el gobierno avalaría del Partido de la U, pero vuelvo insisto en el artículo veintinueve suprimiendo el último inciso del artículo, entonces le pediría señor Secretario que le diera lectura a estas tres proposiciones para poder proceder a la votación del articulado.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario, por favor dé lectura a las tres proposiciones a que hace referencia el Ministro del Interior que han sido avaladas, para sumarlas a las 14 que están en discusión antes de abrir el registro para votar.

Representante por favor el debate ha sido culminado en la sesión anterior, vamos a abrir la votación tal y como quedó previsto en la sesión anterior, señor Secretario por favor dé lectura a las tres proposiciones que faltan por avalar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

#### Proposición

Modifíquese el artículo 13 del Proyecto de Ley Estatutaria número 06 del 2017 Cámara, 03 del 2017 Senado, *por medio de la cual se adoptan los estatutos de la oposición.*

Artículo 13. Y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes, procedimiento legislativo especial en los siguientes términos.

Artículo 13. Acceso a los medios de comunicación social del Estado y los que hacen uso del espectro electromagnético sin perjuicio de los espacios institucionales para la divulgación política, otorgados a todos los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, la autoridad electoral asignará entre las organizaciones políticas con representación en las Corporaciones Públicas de Elección Popular que se declare en oposición espacios adicionales en medios de comunicación social del Estado y los que hacen uso del espectro electromagnético para radio y televisión se hará de la siguiente manera:

a) Asignará en cada canal de televisión y emisora al menos 30 minutos mensuales en las franjas de mayor sentencia para ser repartidos entre todas las organizaciones políticas declaradas en oposición;

b) Determinará la duración, frecuencia y fecha de emisión de los espacios con el apoyo técnico de la Autoridad Nacional de Televisión y del Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones según sea el caso;

c) Para el ejercicio de la oposición al Gobierno nacional se asignarán solamente medios de comunicación con

cobertura nacional, para el ejercicio de la oposición en el territorio se asignarán espacios de acuerdo a la cobertura y correspondencia de los medios con el nivel territorial;

d) El 50% del tiempo se asignará en partes iguales y el otro 50% con base en el número de escaños que tenga cada organización en el Congreso de la República, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales o Distritales según corresponda;

e) El costo de los espacios debe ser asumido con cargo al Presupuesto General de la Nación para la cual se apropiarán anualmente las partidas necesarias;

f) Para las concesiones o título que se asignen reneven o prorroguen a partir de la vigencia de esta ley, los tiempos necesarios para el cumplimiento de lo aquí ordenado constituye una obligación especial del servicio a cargo de los concesionarios u operadores;

g) En los espacios otorgados para divulgación política los medios de comunicación social del Estado y los que hacen uso del espectro electromagnético en las organizaciones políticas deberán garantizar la participación entre hombres y mujeres;

h) La autoridad electoral reglamentará la materia.

Firman, *Jaime Buenahora, Christian José Moreno* y otras firmas, avalado por el Ministro del Interior.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proposición, señor Presidente.

Para el artículo 24, dice esta proposición modificar el inciso primero del artículo 24 el cual quedaría así:

Artículo 24. Curules en Senado y Cámara de Representantes. Los candidatos que siguen en votos a quienes la autoridad electoral se declare elegido Presidente y Vicepresidente de la República, tendrá el derecho personal a ocupar en su orden una curul en el Senado de la República y otra en la Cámara de Representantes durante el período de estas corporaciones, e integrarán las comisiones primeras constitucionales de las respectivas Cámaras, terminados los escrutinios electorales, la autoridad electoral les expedirá las respectivas credenciales, firma Jaime Buenahora, Christian José Moreno y tiene el aval del Gobierno nacional.

Para el artículo 29, había una proposición que se leyó en la sesión pasada, señor Presidente, firmada por los doctores Carlos Guevara, Guillermina Bravo y Ana Paola Agudelo, no está la firma de la doctora Ana Paola Agudelo acá, quienes dicen que la dejan como constancia porque se radica una nueva proposición para este artículo que retoma esa proposición y adicionar otras cosas, firmado por Jaime Buenahora, Christian José Moreno, me dice acá el doctor Carlos Guevara que también la firma, y quedaría así el artículo 29:

Artículo 29. Protección de la declaratoria de oposición, no podrán ser designados en cargos en el Gobierno ni dentro de los 12 meses, no podrán ser designados en cargos de autoridad política civil o administrativa en el Gobierno ni dentro de los 12 meses siguientes a su retiro de la organización política mientras se mantenga la declaración de oposición.

a) Quienes sean o hayan sido integrantes de los órganos de dirección, Gobierno, control y administración de las organizaciones políticas declaradas en oposición

tanto de los niveles nacional departamentales, distritales y municipales.

b) Quienes hayan sido candidatos a cargo de elección popular avalados por ellos, elegidos o no, firman vocero del Partido de la U Jaime Buenahora, Christian José Moreno y Carlos Eduardo Guevara.

Están leídas las proposiciones nuevas avaladas, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Mire señor Secretario, antes de abrir la votación que fue en lo que terminó la sesión pasada, voy a conceder el uso de la palabra por tres minutos a un vocero del Partido de la U, partido que no estuvo presente en la sesión pasada en la discusión y votación para que siente su posición sin que ello implique que vamos a abrir nuevamente la discusión, termina la intervención del Representante Jaime Buenahora y abrimos la votación, Representante Jaime Buenahora tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Presidente, en primer lugar quiero con todo respeto solicitarle que si son 4 o 5 minutos en este foro, que es el foro de la democracia, le conceda al Partido de la U ese tiempo.

Y comienzo con lo siguiente, el Partido de la U siempre ha respaldado al Gobierno, es el partido del señor Presidente de la República, se la ha jugado toda alrededor de la paz y en general de todas las políticas públicas de Juan Manuel Santos, hoy, señor Presidente y honorables Representantes, durante cuatro horas estuvimos estudiando y debatiendo una vez más este proyecto de ley estatutaria relacionado con la oposición y su ejercicio, y la verdad siempre hay luces, siempre cómo mejorar un proyecto, y en ese sentido trajimos varias proposiciones a esta plenaria, en el entendido de que no tocábamos las sustancias de lo acordado entre las FARC y el Gobierno, es decir, en el entendido de que no estaba modificando la esencia de lo ya pactado, pero con todo, el partido le solicitó a la plenaria y al Gobierno que avalen esas iniciativas, en la medida que, repito, fueron frutos de la discusión.

Señor Presidente, ese y únicamente esa fue la razón por la cual el partido no estuvo en la sesión pasada, porque estaba debatiendo el tema, porque cree que este proyecto se puede mejorar; el Presidente de la República sabe bien qué cree y qué piensa el Partido de la U y por qué lo apoya; pues bien, que las proposiciones que presentamos siete, no tres, cinco han sido avaladas, artículo trece, artículo quince, artículo veintisiete y veintinueve que, repito, tienen que ver con el tiempo que se le exija a un miembro de un partido que se haya declarado en oposición, para retirarse, para poder eventualmente, por ejemplo, ser llamado por el Gobierno; a nosotros los Congresistas si queremos hacer cambio de partido se nos exigen doce meses, es más...

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Sonido para el Representante Buenahora, por favor.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Tránsito para pasar, por ejemplo, en mi caso, si quisiera ir al Partido Liberal se me exigen doce meses, en cambio

algo radical, como es venir de la oposición al Gobierno, seis meses; por lo cual el Partido de la U propuso en esos dos artículos que el término también fuera doce meses; en el mismo sentido otras varias proposiciones aclarando por ejemplo que el tiempo de alocución, en concordancia con lo que el Presidente dijo, se reparta entre todas las vertientes que se declararon oposición, pero que quede tajante y claramente que sea explícito en las normas, que el segundo en votos a nivel presidencial, lo mismo que el Vicepresidente que ocuparían curules en Senado y Cámara, pues se dan desde ahora, que quede claro que sea miembro de las comisiones primeras, porque si no habría dificultad al elegir el próximo Congreso para repartir esos cupos en las diferentes comisiones y habría que modificar o la Ley 5ª o acudir a otro proyecto de ley estatutaria, solo para ese detalle.

Luego, estas cosas que no tocan la esencia de lo pactado entre las FARC y el Gobierno, sí son cosas que prueba por qué la U el miércoles pasado estuvo estudiando y debatiendo el proyecto, y por qué hoy también le dedicó más de tres horas; pero el tema central, no avalado hoy por el Gobierno, gira en torno al artículo sexto de este proyecto, de acuerdo con el texto presentado por los ponentes, en nuestro caso, doctor Humphrey Roa, y trabajado con el Gobierno, los partidos que inscriben y avalan una candidatura presidencial que a la postre resulta ganadora, en ningún momento durante ese mandato, es decir, los cuatro años podrían cambiar de opinión, es decir, la política se volvió estática, no, la política es absolutamente democrática y dinámica, y uno tiene que entender que el día tiene circunstancias diversas, la prueba está en la alianza existente entre Uribe y Santos y lo que pasó después, y el surgimiento de un partido que en el Senado después de la U es el partido mayoritario en curules es el Centro Democrático, pero del mismo modo el eje central de un sistema parlamentario por ejemplo es esa posibilidad de variar que tumba uno como un Gobierno, y acá, recordemos, tenemos un sistema de dos vueltas para elegir Presidente, luego nadie llega solo a la presidencia, necesita aliados.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Un minuto adicional para el Representante Buenahora, por favor, señores de cabina.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

En ese mismo sentido es probable que un partido de oposición que se declare como tal decide unirse al Gobierno los dos años o dos años y medio, no puede pretenderse como derecho fundamental libertad de expresión y el ejercicio político coartarse de esa manera, por lo cual nosotros proponemos que las organizaciones políticas que inscriben el candidato electo como Presidente la República, Gobernador o Alcalde, desde luego, en principio hacen parte del Gobierno de la coalición de gobierno, pero hasta ahí, y luego dice por las organizaciones políticas todas, podrán por una sola vez y ante la autoridad electoral modificar su declaración política durante el período de gobierno, sea porque se declaren independientes, en oposición o con el Gobierno, y en todo caso si la organización política se declararon oposición durante el último año, no tendrá derecho a la financiación de la que trata el artículo once de la presente ley.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario, por favor dé lectura a una proposición que informa a la Secretaría, que hay que hacer una modificación, que fue avalada y ha sido aclarada porque contrariaba otra avalada; señor Secretario dé lectura, cómo quedó esa última proposición avalada y abrimos la votación.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se vuelve a leer la proposición por el artículo 27 señor Presidente, que queda en los siguientes términos.

Artículo 27: *Protección a la declaración de independencia*, no podrán ser designados en cargos de autoridad política, civil o administrativa en el Gobierno, ni dentro de los 121 meses siguientes a su retiro de la organización política, mientras se mantenga la declaración de independencia; los literales a) y b) continúan como se había leído inicialmente en esta proposición que firman los Representantes *Carlos Guevara, Guillermina Bravo*, y tiene el aval del Gobierno nacional.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien. En consideración el articulado como viene en el informe de ponencia, con la modificación de las proposición avalada, que ya ha sido leída por Secretaría, y el título y la pregunta que también ya fue puesta en consideración de la plenaria de la Cámara. Anuncio que está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario, por favor ordene abrir el registro para votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las proposiciones, con el articulado avalado y el título y la pregunta. Señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar, ya fue leído el título y la pregunta.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señores Representantes, mientras estamos en votación les informo que terminamos esta votación y empezamos con otro proyecto de *fast track*, que es el del artículo transitorio que modifica la Constitución nacional; adicionalmente les quiero informar que la plenaria de la Cámara, el Congreso en pleno va a ser convocado el próximo domingo 9 abril, conforme a un mandato legal, será convocado para oír a las víctimas, en este día, 9 abril, Domingo de Ramos, a partir de las diez de la mañana, para que queden informados todos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se está votando el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas ya leídas, el título del proyecto, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la oposición política de algunos derechos a las organizaciones políticas independientes; y la pregunta es si ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la república? Doctor Juan Carlos atiende al doctor Del Río.

Humphrey Roa, vota sí.

Doctor Del Río, ¿cómo vota? Vota sí.

Nancy Denise, vota sí.

Marcos Sergio Rodríguez necesita asistencia técnica. Cómo vota doctor Marco Sergio, vota, ya votó, ya votó.

Doctor Clavijo, ¿ya pudo votar? Perfecto.

Iván Agudelo, ¿cómo vota?

Iván Darío Agudelo, vota sí.

Doctor Jaime Buenahora, vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, señores Representantes que no han votado, Representante Germán Navas Talero tiene abierto el registro y no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Salió un momentico a la enfermería el doctor Navas Talero.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, señor Secretario por favor... Representantes que no hayan hecho uso de la votación... Representante Flora Perdomo, ¿ya voto? ¿Representante Flora Perdomo, ya voto? Señor Secretario ordene cerrar el registro, perdón... falta.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Betty Zorro vota sí, no vaya a votar electrónicamente, vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Caicedo, ¿cómo vota?

Representante Castiblanco, no ha votado.

El Representante Cristóbal...

Representante Christian Moreno.

Representante Élbort Díaz, ¿ya pudo votar?

Representante Christian Moreno no le sirve. Señor Secretario, por favor consignar el voto del Representante Christian Moreno, que no le está sirviendo el biométrico.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto de la doctora Betty Zorro, que lo pudo hacer electrónicamente.

El doctor Iván Agudelo..., se retira el voto del doctor Iván Agudelo, que lo pudo hacer electrónicamente.

Doctor Julio Gallardo...

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien. Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente:

Por el Sí, 111 votos electrónicos y cuatro manuales; para un total por el Sí de 115 votos.

Por el No, 10 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el No de 10 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria, ha sido aprobado el articulado, el título y la pregunta sobre el Proyecto de ley estatutaria número 06 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

### Registros de votación:

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 006/17
Número de votación	0004
Nombre	Articulado con Prop. avaladas, título y pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado como viene en ponencia, Proposiciones avaladas, título y pregunta

Inicio de votación a las: 03/04/2017 04:11:00 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2017 04:16:12 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	122
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	111
	No	10
	No votado	1

### Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la

	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent

	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
No votado		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

‘0004.

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017**

**Tema a votar:** articulado como viene en ponencia, proposiciones avaladas, título y pregunta.

**Sesión plenaria:** lunes, 3 de abril de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Alonso José del Río Cabarcas	Bolívar	Partido de la U	X	
Nancy Denise Castillo García	Valle	Partido Liberal	X	
Jaime Buenahora Febres	C. E. Exterior	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de Acto Legislativo números 07 del 2017 Cámara, 01 de 2016 Senado, *por medio del cual se adiciona artículo transitorio de la Constitución, con propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.*

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Ponentes: *Albeiro Vanegas, Heriberto Sanabria, Norbey Marulanda, Carlos Abraham Jiménez, Edward David Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano, Fernando de la Peña.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1161 de 2016.

Se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* números 131 de 2017 y en la 143 de 2017. Son dos ponencias: una positiva y una negativa.

Se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 175 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Primera: marzo 14 de 2017.

Se anunció para este debate: marzo 29 de 2017.

Señor Presidente, como existen dos ponencias, la ponencia negativa dice lo siguiente.

**Proposición:**

Con base en las anteriores consideraciones presento ponencias desfavorables para segundo debate en consecuencia solicito a los miembros de la Honorable Cámara de Representantes se archive el Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2017 Cámara, 001 del 2016 Senado, *por medio la cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar*

*estabilidad de seguridad jurídica al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.*

Firma *Édward David Rodríguez Rodríguez* ponente.

Ha sido leído señor Presidente, la proposición negativa que busca archivar este proyecto de acto legislativo para que sea sometido a la plenaria en primer término, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien señor Secretario, leída ya, existen dos ponencias una ponencia negativa me corresponde para efectos del reglamento darle el uso de la palabra al Representante que ha presentado ponencia negativa, debemos votar primero esa proposición con que termina esa ponencia, si es votada a favor se entiende que se archivó el proyecto, si es negado esa proposición pondremos en discusión el informe de ponencia mayoritaria positiva, tiene la palabra el Representante *Édward Rodríguez* quien ha presentado ponencia negativa a este proyecto.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Quiero saludar a los diferentes partidos y les pediría un momento para que me pudiesen escuchar, porque lo que está pasando acá es muy grave, y no quiero venir a lo de siempre, quiero traer una reflexión, y es preguntarles a ustedes, o que ustedes se pregunten asimismo, si quieren volver a reelegirse, yo creo que eso es un derecho de todos, es un derecho por la cual trabajamos cuatro años, es un derecho que nos permite que los ciudadanos nos miren si realmente podemos representar sus vocerías o no.

Y porque quiero empezar con esto queridos compañeros, porque a ustedes les han dado un mandato, un mandato constitucional un mandato legal de hacer las leyes y de generar contenidos constitucionales, y quiero hacerme tres preguntas que en la cátedra universitaria en la maestría de derecho constitucional nos hemos hecho, preguntarnos si esto doctora Inés es una nueva Constitución Política, miren queridos compañeros, la pregunta que hoy la academia se hace, ¿es este Acto Legislativo una nueva Constitución Política de Colombia? Más adelante me referiré al tema.

Y me voy a referir a los alcances constitucionales, no sin antes advertir que este Congreso esta desafortunadamente no estudiando palabra por palabra, párrafo por párrafo, el contenido de este texto que es muy importante para lo que en el futuro estudiarán los constitucionalistas y para que en el futuro estudiarán los diferentes sectores políticos Conservador, Partido de la U, las minorías, el Partido Verde, MIRA, el Partido Liberal, y sin duda Cambio Radical y Centro Democrático.

Me voy a referir a unas consideraciones del doctor Rodrigo Uprimny en la audiencia pública me parecen bastante peligrosos y por lo que yo les pido compañeros que atienden este llamado, aquí se ha dicho que no se permite este acto legislativo es entregarle una posibilidad de blindar el acuerdo, sin embargo, este no es el mecanismo, miremos el texto yo no me voy a limitar a esta, mire yo les pido a mis compañeros del Cesar, miremos el texto por favor porque es muy grave, porque aquí nada más y nada menos estamos elevando a rango constitucional los contenidos que no están incluidos expresamente en este Acto Legislativo, si ustedes se dan cuenta y esto no lo digo yo, vuelvo insisto, esto lo reiteró el doctor Rodrigo

Uprimny en su ponencia ante la Comisión Primera, son 310 páginas en palabras de él, si queda tal cual está el artículo, quedó tal cual, doctor Eloy Chichi Quintero no le hicieron ningún cambio que era mi esperanza, y saben que esos contenidos constitucionales queridos compañeros, por un momento, piensen cuántas veces ustedes se han referido a la Corte Constitucional que es la que está legislando en este país, por un momento piensen cuántas veces a sus electores ustedes les han dicho, que el único que tiene la palabra en legislar es el Congreso de la República, pues señores, un acto que no existía en la Constitución ni en la ley que existía simplemente un Decreto 1992 con ocasión del reglamento de la Corte Constitucional, se está implementando a través de este Acto Legislativo.

Y es que a partir de ahora se generan contenidos constitucionales, ¿qué es contenidos constitucionales? que puedan hablar del aborto, ¿qué es contenidos constitucionales? que puedan hablar de la corrida de toros, que son contenidos constitucionales queridos parlamentarios, repito, no están actualmente ni en la Constitución ni en la ley, sino que han generado desarrollo normativo, y mediante esa sentencia la Corte Constitucional se ha acogido para hacer lo que se le venga en gana, contenidos constitucionales es que tendremos que hacer las leyes de acuerdo a lo que digan esos parámetros, para ser claros en este aspecto, a partir de ahora este Congreso y durante los próximos doce años el Congreso de la República, una Asamblea Departamental, un Concejo Municipal tendrá que tener en cuenta taxativamente primero los acuerdos como referente constitucional, entonces queridos amigos limita la actuación del Congreso para el cual nuestra Constitución Política de 1991 le otorgó la facultad de darle contenidos a los diferente artículos de la Constitución, que es lo que ustedes desarrollan mediante leyes, a partir de ahora una Asamblea Departamental tendrá que ver primero las 310 páginas del acuerdo para poder implementar cualquier política pública, a partir de ahora el alcalde y el gobernador de cualquier departamento tendrá que sujetarse primero a lo que acordó el Gobierno de Juan Manuel Santos y los señores de las FARC, desafortunadamente queridos amigos este artículo trae esos alcances.

Esto significa querido compañeros, que tenemos una nueva Constitución, oígame bien y yo le pido que por favor ojalá, alguien en este Congreso me lleve la contraria, ojalá ruego a Dios que se haga eso, porque a partir de ahora las 380 páginas en su integridad con los contenidos que hablan de lo divino y lo humano serán parte de la Constitución Política de Colombia, y el otro Congreso, donde ojalá ustedes vengán en el 2018 al 2022 no podrán legislar, porque tendrá que primero que desarrollar y mirar si eso está acorde a la Constitución, al bloque constitucional internacional y desafortunadamente las 310 páginas del acuerdo que repito hablan de lo divino y de lo humano, hablan de todo, son difusos.

Mire lo que dice el texto, y vuelvo y les digo que ojalá este Congreso me lleve la contraria yo sería feliz de eso.

Serán obligatoriamente parámetros de interpretación primero.

Segundo, referentes al desarrollo y validez de las normas y las leyes de implementación, de todas, yo le pedí al Gobierno que por lo menos lo cerrara a lo que sería el acuerdo, pero no a partir de ahora serán parámetros referentes, perdón, referentes de desarrollo y validez, si ustedes van en contravía de eso, la Corte Constitucional

con ocasión de cualquier demanda que haga cualquier ciudadano, podrá declarar inexecutable su ley, porque se toma como parámetro como validez lo que dicen las 310 páginas del acuerdo.

Y miramos que sigue diciendo el texto, y desarrollo del acuerdo final con sujeción a las disposiciones constitucionales, aquí uno se pregunta si aquí esto son todas las normas de este Congreso que tengan que ceñirse desafortunadamente durante los próximos 12 años a una nueva Constitución.

Constitución que repito el doctor Rodrigo Uprimny decía, que debía modificarse el artículo y que tiene alcances perversos para nuestra democracia, desafortunadamente con este Acto Legislativo hoy le estamos entregando una herramienta nueva a la Corte Constitucional, para decirle señores que el Congreso ya no vale nada desarrollen ustedes las normas que quieran, vuelvo y les repito con el artículo tal cual esta lo único que estamos diciendo es señores Corte Constitucional hablen de lo divino y de lo humano, les entregamos hoy un elemento constitucional para que todo lo que ustedes hagan tenga validez y sea aplicable.

Ustedes vieron lo que paso en Venezuela, ustedes vieron como la Corte Venezolana le dio un golpe de estado al Congreso, yo los invito a que lean el artículo, a que presenten modificaciones de tal manera que se blinde el Congreso de la Colombia y no esté sujeto, no esté sujetas todas las políticas públicas a las 310 páginas del acuerdo.

Les decía a mis compañeros de la Comisión Primera, al doctor Rodrigo Lara que muy seguramente va a ser el Presidente de la Cámara, mire doctor Rodrigo esto es un Jaque mate al Congreso, está es la claudicación de las tareas del constituyente derivado, la claudicación de dar contenidos a todas las reformas, desafortunadamente.

A partir de ahora y con ocasión de este artículo que no lo modificaron en nada estamos abocados a que estos cuerpos normativos que a partir del 2018, se apruebe este Acto Legislativo sean interpretados, demandados y sean de conocimiento por parte de la Corte Constitucional, para hablar de lo divino y de lo humano, no tiene cuerpo normativo, ni siquiera el texto queridos compañeros, el texto de los acuerdos no se puede predicar como un cuerpo normativo como estamos acostumbrados a hacer las leyes, a través de artículos, capítulos, incisos, es un todo de donde yo como Magistrado de la Corte Constitucional, puedo tomarme, para demandar cualquier decreto, cualquier reglamentación, cualquier cuerpo normativo y algunos dirán que el argumento de querer-se elevar simplemente a bloque de constitucionalidad, perdón que el Gobierno quiso eliminar el bloque de constitucionalidad y dejar simplemente un parámetro, limitándolo a derechos fundamentales y al Derecho Internacional y Humanitario, pues señores es una farsa, porque hoy el Derecho Internacional Humanitario, los Derechos Humanos son de estricto cumplimiento y están en el bloque de constitucionalidad.

Así, que no lo necesitaríamos este Acto Legislativo para hacer cumplir, yo aplaudo, doctor Juan Fernando Cristo que usted quiera darle una garantía, nosotros hemos insistido en una garantía política y jurídica, desafortunadamente como decía mi profesor Eduardo Kronfly de derecho constitucional en la Universidad Libre de Colombia.

Este Acto Legislativo está limitado a que se deshaga porque les recuerdo que las normas en derecho se des-hacen como se hacen, ayúdenos amigos con argumentos para proteger al Congreso, para proteger el Estado Social de Derecho y para proteger su futuro como congresistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muy bien Representante, voy a poner en consideración esta proposición negativa y dependiendo de la decisión, pues pondremos en consideración, ahí si la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Secretario, por favor vamos abrir el registro, ustedes van a coadyuvar en la proposición de archivo, entonces, señor Secretario, vamos a poner en consideración la proposición de archivo, que ha sido solicitada por el Representante Édward Rodríguez, está en discusión, la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, abra el registro para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición de archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017 Cámara, 001 de 2017 Senado, *por medio de la cual se le da estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto*, que firma el doctor Édward David Rodríguez Rodríguez, si se vota positivamente se archiva el proyecto, si se vota negativamente continúa el trámite del mismo, ¿doctor Albeiro como vota?

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Votó NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Albeiro, vota NO, se retira el voto manual del doctor Albeiro, porque lo pudo hacer electrónicamente.

El doctor Dídier Burgos, vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor consigne el voto de la Representante Betty Zorro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Betty Zorro, vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Ordene cerrar el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el SÍ, 14 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 14.

Por el NO 97 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el NO de 99 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la ponencia que termina con la proposición de archivar este proyecto, presentado por el doctor Édward Rodríguez.

### Registros de votación:

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 007/17
Número de votación	0001
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia Negativa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia Negativa
Inicio de votación a las: 03/04/2017 04:37:54 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2017 04:45:34 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	111
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	14
	No	97
	No votado	0

### Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	27
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	31
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber

	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017**

**Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia negativa

**Sesión Plenaria:** lunes 3 de abril de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Gloria Betty Zorro Africano	Cundinamarca	Cambio Radical		X

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición positiva del proyecto, con que termina el informe.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La proposición positiva mayoritaria dice lo siguiente, termina la ponencia con esta proposición.

Con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento al procedimiento legislativo, especial para la paz y de los requisitos de los artículos 143 y 156 de la Ley 5ª de 1992, como de los plazos señalados en el artículo 153 presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos muy atentamente a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2016 Cámara, *por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, de conformidad con el texto aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

*Firman Albeiro Vanegas, Heriberto Sanabria, Norbey Marulanda, Germán Navas, Angélica Lozano.*

Ha sido leída, señor Presidente, la ponencia mayoritaria que le recomienda a esta corporación darle segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario abrimos la discusión de la proposición con que termina el informe de Ponencia el cual pongo en consideración de la plenaria de la Cámara y le doy el uso de la palabra al Coordinador Ponente de este proyecto al Representante Albeiro Vanegas.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Apreciadas y apreciados Representantes el compañero Edward Rodríguez, ha hecho una exposición de motivos a la propuesta negativa y lo ha hecho de manera tan breve que yo intentaré hacerlo en el mismo término o menor, pero además la votación que se ha dado ya para negar esa proposición negativa me indica que la plenaria de la Cámara de Representantes tiene conocimiento profundo de lo que se trata este proyecto de acto legislativo, que forma parte de los Actos Legislativos que se están avanzando aquí y que tienen que ver con el procedimiento legislativo especial para la paz.

Este Acto Legislativo apreciado Representante o este proyecto de Acto Legislativo ya fue votado en la Comisión Primera de Senado de la República y ya fue votado en la plenaria del Senado de la República y ya fue votado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, lo que quiere decir que con este debate cierra todo su procedimiento de los cuatro debates, con lo cual hará tránsito a acto legislativo o mejor llegará a las manos de la Corte Constitucional para que sea revisado en su procedimiento.

Este Acto Legislativo tiene un objetivo fundamental para todos los colombianos, lo que establece es que este documento que tengo en la mano apreciados Senadores, Representantes y amigas y amigos Representantes, este documento que fue firmado el 24 de noviembre del 2016 en el Teatro Colón y que fue firmado porque ya la Corte Constitucional había autorizado al Congreso de Colombia para aprobarlo lo que este acto legislativo quiere decir es que este documento es fundamental para la paz y el desarrollo de Colombia se cumpla tal como se firmó entre el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y los delegados de las Farc; Farc que hoy ya no existen.

Este Acto Legislativo está cambiando otro Acto Legislativo que habíamos aprobado aquí, que fue precisamente el que estableció el procedimiento legislativo especial para la paz, recuerden ustedes en el 2016 el 7 de julio se aprobó aquí el acto legislativo sobre el cual estamos avanzando y fue el que creó el término de fast track, que decía entonces que a un acto legislativo no había que darle ocho debates sino cuatro y que estableció procedimientos rápidos para que este gran paso que está dando Colombia de terminar un conflicto armado que nos ha ensangrentado por más de 50 años con las Farc, terminará en el Congreso de Colombia, con normas tal, que en serio permitieran llegar a su fin.

Pues bien, lo que dice el Acto Legislativo en 2 artículos, pero digamos, son 3 pero digamos que es un artículo fundamental, compañeros Representantes y compañeras, ahí lo leen ustedes, para que los colombianos y las colombianas sepan lo que se dice es que las instituciones de Colombia y las autoridades de Colombia en los próximos doce años, tiene la obligación de buena fe de cumplir lo que aquí se ha establecido, las autoridades y las instituciones tienen que cumplir de buena fe lo que se ha acordado en esto que se llama el acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, y lo que dice contrario a lo que decía el Acto Legislativo que estamos modificando y contrario a lo que dijo mi compañero Edward Rodríguez es que ya este acuerdo no formará parte del bloque de constitucionalidad como un proyecto que se haya votado aquí en el Congreso de Colombia, lo que dice es que por doce años cualquiera sea el Gobierno del 2018, del 2022 o del 2026 a este acuerdo se le dará cumplimiento así de claro y resalta que, sobre todo se le dará cumplimiento en lo que tiene que ver con los derechos fundamentales y en lo que tiene que ver con el Derecho Internacional Humanitario que es ese conjunto de normas, que a nivel mundial se establecieron para bajarle el tono o mejor dicho las gravísimas consecuencias a los conflictos armados en el mundo.

De esa manera honorables Representantes concluyo diciendo lo siguiente, ustedes se acuerdan que el acuerdo final para terminar la guerra en Colombia contempla cuatro puntos, el de la reforma rural integral, el de la participación política que es por el cual hoy acabamos de votar positivamente el estatuto de oposición en Colombia y contemplaba el punto también del fin del conflicto y la incorporación de quienes dejaron las armas en la vida civil, y contempla el punto también de la solución del problema a las drogas ilícitas en Colombia y también, dice cómo es que se debe implementar, controlar este proceso, pero también habla de la verdad, justicia, reparación y no repetición.

Para que todo eso sea posible colombianos y colombianas, y para que haya una respuesta cierta, seria, responsable, como la que está dando este gobierno a quienes dejaron las armas que son más de 7.000 guerrilleros que entregan sus armas, para eso es que se aprueba este acto legislativo hoy, para que haya estabilidad jurídica.

De tal manera que a nadie se le ocurra pensar que un Gobierno firma un acuerdo de paz con una organización guerrillera, esa organización guerrillera se acaba como se ha acabado y después pudiera ser posible que se incumplirá lo pactado, sería el conflicto armado sin fin en Colombia.

Por todo ello los invito a que votemos positivamente este proyecto de Acto Legislativo con la seguridad de que estamos, se me olvidaba decir algo, si ustedes leen con cuidado el artículo primero dice que todo lo que se haga en cumplimiento a este acuerdo, honorables Representantes a la Cámara, para desvirtuar algunos puntos que mi compañero de Cámara Edward Rodríguez lo dijo aquí, para desvirtuarlo con toda claridad lo que nosotros estamos aprobando aquí es que todo se hará con sujeción a las disposiciones constitucionales, es decir, absolutamente todo, lo que haga el Gobierno de acá en adelante se tendrá que someter a lo que dice la Constitución Política de Colombia, luego no se cambia, no se debilita, no pierde el poder el Congreso de Colombia, es todo lo contrario fortalecemos la institucionalidad de nuestra patria y estaremos todos los días más apegados a la ley y a la Constitución como debe ser.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante, en discusión el informe con que termina la Ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Toloza, quiere solicitar el uso de la palabra.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, voy a darle el uso de la palabra a uno de los Representantes por partidos con respecto a la proposición y abrimos la votación y discusión del articulado, Representante Edward Rodríguez vamos a darle la palabra a quienes van a defender ya usted hizo el uso de la palabra con respecto a la proposición de archivo, voy a darle el uso de la palabra ahora, a los demás Ponentes del proyecto, la han solicitado para este tema la Representante Ángela María Robledo, el Representante José Edilberto Caicedo y un Representante de los voceros de Voces de Paz y empezamos dándole el uso de la palabra a la Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, no de manera muy rápida quería decir que lo Primero la Alianza Verde apoyó en todo el tránsito como lo ha dicho el Representante Albeiro esta incorporación a la Constitución que de manera estricta lo que hace es incorporar todo lo referido al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos que están consagrados en el acuerdo de paz Gobierno-Farc, a la Constitución no como un bloque de constitucionalidad, sino como un parámetro de interpretación, de esa manera no es verdad lo que aquí se

ha dicho que, lo que queda incorporado como también lo decía el Representante Albeiro es la totalidad de los acuerdos.

Segundo, recordar que existe una interpretación del Comité Internacional de la Cruz Roja que en su actualización de los convenios de Ginebra del 2016 reconoce que este tipo de acuerdos, de cese de hostilidades, de acuerdos de terminación de la guerra, pueden hacer parte como acuerdo especial del artículo 3º y que es una manera también de blindar y proteger los acuerdos y los compromisos.

En tercer lugar, recordar algunas de las declaraciones que le hemos escuchado a quien fuera negociador en La Habana por parte del gobierno Humberto de la Calle, quien ha dicho que de no cumplir este compromiso se constituye en un acto de perfidia y que es una obligación y un compromiso ético también político cumplir estos compromisos.

De esta manera muy rápida lo que queremos decir y aquí esta una constancia es que nos sumamos al apoyo a que estos artículos queden, a que este acuerdo quede incorporado como elemento de interpretación y a que sea una herramienta y un documento de compromiso ético y político para cumplirle a la paz, siempre hemos dicho esto es más allá de Santos, esto es más allá de las Farc, es un compromiso con Colombia y con hacer realidad el artículo 22 de la Constitución que es el derecho y el deber que tenemos todos los colombianos y colombianas de vivir en un país en paz.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien tiene el uso de la palabra el Representante José Edilberto Caicedo.

**Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Gracias señor Presidente, recogiendo también algunos aspectos de lo que ha dicho el Ponente Albeiro, con toda claridad debo decir que este Proyecto de Acto Legislativo recoge con suma importancia todo este trámite de años de trabajo incansables, para poder construir, paso a paso y con grandes dificultades un proceso de paz que finalmente garantice que este país pueda ser un país normal, es el único país del hemisferio occidental con más de 50 años de guerra y que hoy como nunca, tiene la posibilidad de superar de manera definitiva este flagelo y buscar un nuevo horizonte, un nuevo camino, un país con la esperanza para que los hijos de nuestros hijos puedan nacer finalmente en un país en paz.

Este Proyecto de Acto Legislativo lo voy a votar como lo va a votar mi Partido de la U, porque busca brindar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto armado en Colombia y la construcción de una paz estable y duradera.

Estos contenidos del acuerdo final mediante este Acto Legislativo, serán referente de interpretación y fuente de validez y del desarrollo normativo durante los próximos doce años, eso implica que debemos tener la responsabilidad de estar por encima de una coyuntura política y entender que estos acuerdos no se pueden borrar de un plumazo que lo que se ha construido por encima de las circunstancias y coyunturas debe prevalecer en el futuro próximo de este país, para garantizar, por supuesto, que las autoridades del Estado estén obligadas

a cumplir el acuerdo final y no se hace *per se*, se hace por un tiempo, se limita en el tiempo la existencia de este mandato constitucional, desde este punto de vista honorables Representantes, quiero decir que respaldo plenamente esta iniciativa que fortalece y consolida todo el proceso de paz y que lo enmarca dentro del artículo 93 de la Constitución.

Los Tratados y Convenios, dice el artículo, Internacionales ratificados por el Congreso que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción prevalecen en el orden interno, aquí no estamos llevando al bloque constitucional el acuerdo, estamos desarrollando constitucionalmente ese acuerdo y este mismo está enmarcado claramente dentro del derecho.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Un minuto adicional Representante José Caicedo.

**Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Decía que este proyecto está enmarcado dentro del Derecho Internacional Humanitario y que, por lo tanto, merece todo nuestro respaldo, más aun, estamos dentro del orden constitucional, en el entendido de que una vez pasó el plebiscito el 2 de octubre, el 19 de diciembre tuvimos una orden perentoria del Consejo de Estado que le ordenan al Congreso de la República y al Presidente avanzar en la implementación del actual acuerdo final, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera disponiendo para ello en sesiones extraordinarias convocadas para tal fin de los mecanismos especiales de la creación normativa.

Estamos haciendo lo que la Constitución, lo que la ley y lo que las Cortes nos obligan dentro de nuestra labor legislativa y es darle cuerpo, estabilidad jurídica a los acuerdos de La Habana y sobre todo a los acuerdos del 24 de noviembre en el Teatro Colón.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien Representante voy a darle el uso de la palabra a Francisco Toloza, Representante de Voces de Paz.

**Intervención del señor Francisco Toloza, Representante Voces de Paz:**

Un cordial saludo a todos y todas, desde Voces de Paz consideramos de importancia cardinal para todo el país que espera el cumplimiento de los acuerdos, que espera la pronta implementación de todo lo definido en La Habana, la aprobación de este acto legislativo, que yo lo llamo el Acto Legislativo del No, este Acto Legislativo existe porque después del plebiscito se hicieron los ajustes con voceros del No, con voceros de la abstención y con críticos del acuerdo.

Este Acto Legislativo no existiría, no debería existir si hubiera ganado el Sí, y nuestro compromiso es cumplir tanto con el mandato legal de la Corte Constitucional frente al plebiscito, como con el mandato del acuerdo final.

El acuerdo final saca este Acto Legislativo, introduce una variante, porque como bien lo decía el Representante del Partido de la U, se acotan temporal y temáticamente los contenidos del acuerdo que van a hacer parámetro de obligatorio cumplimiento y parámetro de desarrollo

normativo, quiero dejar claro que de no aprobarse este estatuto o de aplicarse alguna variante como las que a veces se proponen acá en la Cámara, que es suprimir su único artículo estaríamos en la vigencia del artículo 4° del Acto Legislativo 01 de 2016, que no acota los contenidos del acuerdo sino que introduce en estricto sentido al bloque de constitucionalidad todo lo acordado en La Habana, eso es lo que está vigente, porque el Acto Legislativo 01 de 2016, está vigente, acá no se puede seguir poniendo en tela de juicio la vigencia del acto legislativo.

Consideramos finalmente que solo la insania puede llegar a imaginar que los desarrollos normativos significan, sacar quitarle las facultades al Congreso, el Acto Legislativo simplemente ubica un parámetro para el desarrollo normativo, pero mantiene las funciones del Congreso de la República como también mantiene las funciones de interpretación y esencia jurídica en las Altas Cortes.

Por eso invitamos a toda la Cámara de Representantes a apoyar este acto legislativo, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:**

Muchas gracias, continúa con el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Mil gracias, miren yo hubiese querido que usted señor ponente me hubiera dado argumentos constitucionales, pero miren yo quiero hacer la siguiente reflexión, una cosa es la política y otra el derecho y nosotros tenemos que mirar cómo adecuamos el derecho a lo que los ciudadanos han establecido como parámetro de desarrollo.

Ustedes mismos están diciendo, honorables Representantes, que todo se sujeta a la Constitución Política y es que acaso ahí no se sujeta, es que acaso hoy no se sujeta todo a la Constitución Política, en cuanto a otro comentario que hacían del DIH y los Derechos Humanos es que ya están establecidos y ya son Constitución y sí quiero dejar un referente y es el mandato del 2 de octubre ratificado el 1° de abril, más de 500.000 personas, 700.000 según otros salieron a decir y a reprochar esto que estamos haciendo acá, esto no tiene legitimidad, esto no tiene ningún argumento ni jurídico, ni político, por lo mismo ojalá se hubiese podido llegar al gran acuerdo nacional, pero reitero esto es inocuo y lo único que va a producir es que el próximo Congreso reverse la decisión que hoy ustedes están aprobando, lo digo con profundo respeto, con dolor de patria y con preocupación, hay que ponerle cuidado a este tipo de normas jurídicas, queridos Representantes, esto no es tan fácil como lo quieren hacer ver, esto es muy peligroso, esto es un golpe de Estado al Congreso, son unas facultades que nunca se le habían dado a la Corte Constitucional y además es que a partir de ahora, todo, absolutamente todo cuerpo normativo está sujeto a control de constitucionalidad por parte de estas 310 páginas, esto es una nueva Constitución, desafortunadamente.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Jaime Buenahora.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Gracias Presidenta, para apoyar las explicaciones del ponente Albeiro Vanegas y para hacer claridad de este Proyecto de Acto Legislativo es trascendental porque más allá de blindar los acuerdos y procurar estabilidad jurídica, enfrenta con decisión un compromiso del Estado y de la sociedad colombiana.

Es que uno no puede lograr que 7.000 hombres o más dejen las armas, entreguen las armas se sometan a la justicia especial para la paz y a mitad del camino ir en contravía de lo pactado y hacer trampa, en el imaginario nuestro, suponiendo que una coalición distinta a la que ha impulsado la paz llegara al gobierno sería muy lamentable que la sociedad colombiana enfrentara el retroceso del proceso de paz, creo que esa predisposición desde ahora querer hacerle trampa a un grupo que hasta ahora ha cumplido y ha venido cumpliendo sería muy lamentable para nuestra generación y las generaciones futuras.

Desde luego cualquier cosa puede pasar a futuro, pero creo que acá lo que hay que recordar mi apreciado Albeiro Vanegas es que el segundo acuerdo fue diferente al primero, en el segundo acuerdo se adoptó una fórmula plasmada, diferente a la del primer acuerdo, en la del primer acuerdo se consideraba que introducía algún desajuste constitucional y este correctivo está bien traído la fórmula del nuevo acuerdo da garantías de cumplimiento de lo pactado manteniendo la supremacía de la Constitución, quiero subrayar eso, y qué quiere decir esto, la fórmula nueva, la de este artículo dice que nada entra al bloque en sentido estricto, es el referente a fines interpretativos, así se deben tomar todos los contenidos del acuerdo.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Un minuto para el Representante, adicional para el Representante Jaime Buenahora.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Este artículo lo que dice no es otra cosa que el contenido del acuerdo o los contenidos van a servir como parámetros de constitucionalidad e interpretación, pero, por supuesto, que son los contenidos de los derechos fundamentales y que tiene relación con el Derecho Internacional Humanitario y los conexos, es decir, y todos los tratados firmados por Colombia, de eso se trata; de manera que bienvenido y necesario este proyecto de acto legislativo y Presidente yo le agradezco que no atropelle la vocería del Partido de la U, ni a la Bancada de la U y que nos permita en un tema tan crucial como este y así fue el Estatuto de Oposición expresar la opinión partidista nuestra.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante siempre lo he hecho, siempre y cuando soliciten el uso de la palabra como debe ser en la Mesa Directiva y no tomando los micrófonos sin haber solicitado el uso de la palabra, voy a terminar con dos Representantes más, Representante Norbey Marulanda del Partido Liberal y el Representante Santiago Valencia del Centro Democrático y abrimos la votación, Representante Norbey Marulanda tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias señor Presidente, la verdad que hoy, después de más de 100 días de haberse iniciado el traslado de las Farc, a las zonas acordadas donde hemos visto el cumplimiento de este grupo exguerrillero en todo lo acordado, donde no sabemos el ¿por qué? quienes se han opuesto siempre a este proceso de paz no sé si es que no ven noticias, o no sabemos en qué país creen que están viviendo que no se han dado cuenta de que el proceso de paz celebrado por las Farc, acordado en el segundo acuerdo firmado en el Teatro Colón y refrendado por este Congreso está marchando de la mejor manera y que las Farc, están cumpliendo ya desde hace más de un año con el cese al fuego, donde no hemos vuelto a ver a nuestros soldados mutilados y poblaciones civiles de este país en cuentas tomas guerrilleras.

No entendemos cómo se siguen enviando mensajes que no corresponden a la realidad política hoy del país, donde precisamente por estas posiciones el país hoy se encuentra polarizado, por quienes buscan un protagonismo electoral para el 2018.

No se puede seguir mintiéndole al país en cuanto a que las Farc, han cumplido con lo acordado, las marchas que se programan en contra del gobierno, finalmente resultaron encontrar de un proceso de paz, los pueblos, más de 900 municipios de casi 1.000 municipios de la querida Colombia no salimos a marchar este 1° de abril porque sabíamos lo que iban a protagonizar quienes fueron los autores de estas marchas, por eso es que este acto legislativo es debido al nuevo acuerdo firmado en el Teatro Colón, este acuerdo tiene una naturaleza jurídica híbrida, es un acuerdo especial, es además un documento político y a la vez un acto jurídico unilateral del Presidente de la República de Colombia.

El acuerdo no hace parte del bloque de constitucionalidad, pero sí sirve de parámetro para su interpretación en temas de Derecho Internacional Humanitario y derechos fundamentales, derogan el artículo 4° del acto.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Un minuto adicional para el Representante Norbey Marulanda, por favor.

**Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Deroga el artículo 4° del Acto Legislativo número 01 del 2016, en razón a que como lo manifestó el coordinador ponente y no como se trató de afirmar en la ponencia negativa que fue negada por esta Cámara, no incorpora, no lo incorporará como Ley de la República, ni entrará en el bloque de constitucionalidad.

El acuerdo firmado con las Farc, ya ha cumplido su cronograma, que ha sido establecido, es por eso que la bancada del Partido Liberal tal como lo ha hecho desde el comienzo de los diálogos en La Habana, ratificará hoy con su voto la aprobación de este acto legislativo, que sin duda alguna se protegerá lo acordado con las Farc en el Teatro Colón de la capital de la República.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Santiago Valencia tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente muchas gracias, un saludo para usted y para los compañeros, lo primero que quiero decir es solidarizarme por supuesto con los habitantes de Mocoa y de Putumayo por esta gravísima tragedia, por la que lamentablemente atraviesan.

También manifestar mi preocupación porque estaban transmitiendo esta sesión por el canal institucional y dejaron de transmitirlo, para transmitir algo de la Comisión Sexta de Senado, muy grave porque este es un tema que el país tiene que conocer de primera mano y segundo referirme por supuesto al tema en cuestión.

A mí me gusta mucho cuando en este Congreso por primera vez se empieza a hablar de cumplir la palabra y yo me pregunto qué pasó con aquello de cumplir la palabra, cuando se dijo que no se iban a subir impuestos, también me pregunto qué pasó con aquello de cumplir la palabra cuando se dijo que se sometería a refrendación popular y que se respetaría el resultado de lo negociado en La Habana, me pregunto también que pasó con aquello de cumplir la palabra cuando se dijo que no se daría impunidad para los peores criminales, también me pregunto qué pasó con cumplir la palabra cuando se dijo que no se regalarían curules en el Congreso para los guerrilleros de las Farc, me pregunto también qué pasó con aquello de cumplir la palabra en el tema por ejemplo del narcotráfico en fin tantas cosas que los colombianos hubiésemos querido que se cumpliera la palabra y no en vano ya salió en CM&, el Presidente Santos tiene una desfavorabilidad cercana al 90% y ni hablar de la imagen negativa de este Congreso.

Precisamente por no cumplir la palabra, pero claro para los guerrilleros de las Farc, sí hay que cumplirles la palabra, a ellos sí hay que darles todas las garantías y a los colombianos de bien y a los colombianos de a pie a ellos no hay que cumplirles la palabra ellos no importan solamente los bandidos de las Farc, hay que cumplirles la palabra y para cumplir la palabra en nombre de los colombianos, como los abogados hay que tener un poder, el gobierno y el Congreso no tienen ese poder porque perdieron en el plebiscito, perdieron el 2 de octubre por lo tanto aquí están empujando la palabra en nombre de los colombianos sin la autorización de los colombianos, simplemente condenando a los colombianos a doce años de impunidad, a doce años de narcotráfico, a doce años de narcoterrorismo en la Constitución, pero como lo dije en la Comisión Primera, espero estar aquí para que cuando muchos de ustedes que repitan tengan que votar otro acto legislativo para quitar este adefesio jurídico de la Constitución, pues ustedes mismos, serán los responsables y los llamados a hacerlo.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante ya le hemos solicitado a la oficina de prensa para que nos informen sobre el tema de la transmisión ya le vamos a informar a la Plenaria, vamos a cerrar la discusión con la intervención de la Representante Clara Rojas y le damos el uso de la palabra al señor ponente Albeiro Vanegas para que concluya y responda las preguntas hechas por ustedes, Representen Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, yo simplemente quisiera apoyar por supuesto lo expresado por el coordinador de ponentes en el sentido de la importancia de este proyecto, yo creo que el Acto Legislativo que ahora estamos por aprobar pues recoge una voluntad política que es fundamental, no se nos olvide que finalmente la Constitución plasma es la voluntad política y por supuesto el tema jurídico viene subsiguiente a esos acuerdos políticos que se plasman a través de las reformas de la Constitución misma.

A mí me pareció en particular esta reforma muy importante porque toma como fuente de derecho también el Derecho Internacional Humanitario y todo el tema de los Derechos Humanos para la aplicación, interpretación de los acuerdos lo cual creo que es fundamental y también quiero señalar que sí es importante cumplir los acuerdos, yo soy miembro de la Comisión de Paz y estuvimos el jueves pasado en el norte del país en el departamento de La Guajira en la zona veredal en Ponedores y nos parece que sí es importante cumplir lo pactado, yo creo que debemos dejar de lado esa calificación que los guerrilleros y cómo se refieren despectivamente los miembros del Centro Democrático, si queremos realmente construir una Colombia, nos corresponde a nosotros, no solo cumplir la palabra sino efectivamente que se ejecuten estos acuerdos, yo creo que nadie quiere ese escenario de volver a las armas, ni de que esas cifras de secuestros aumenten, ni todos estos ataques, que se permitan los miembros excombatientes de las Farc; de manera que en el escenario que estamos hoy, me parece que lo que hay que hacer señor Presidente es avanzar, y lamentar que todavía haya una oposición tan aguerrida para desconocer algo tan importante en la historia de Colombia, como es la implementación de la paz; yo soy de la generación que soñó con la paz y me siento feliz de mostrarle a mi hijo y a mis hijos, cuando digo mis hijos, me refiero a todas estas generaciones futuras que les hemos cumplido, logrando un acuerdo, también quiero repetir el próximo periodo pero justamente para que la paz logre implementarse, para que esa cultura del respeto efectivamente logre calar en los corazones y en las mentes de los colombianos para que superemos y sigamos adelante como país.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Albeiro Vanegas, coordinador ponente concluya, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Muy breve, aunque de verdad no habría nada que concluir, yo veo que toda la Plenaria de la Cámara tiene certeza absoluta de que lo que se está haciendo hoy, es lo que más les conviene a todos los colombianos.

Pero sí hay que decir algunas cosas para cerrar con justicia, la historia recordará al Presidente Juan Manuel Santos y a este Congreso de Colombia, como un grupo de ciudadanos que hicieron lo correcto, lo justo, lo que haría un estadista en un momento especial para nuestra patria, no tengo la más mínima duda y quiero confesarles a ustedes que nunca en mi vida había hecho un trabajo con más entereza, con más corazón, con más conciencia, con más cuidado, con más profundidad de estudio que este que garantiza, el comienzo en serio de la paz de los colombianos.

Dos, quédele claro a todos los colombianos que aquí ha habido algunas personas que le han mentido a Colombia, no es cierto que el acuerdo sea parte de la Constitución y quede claro que quienes votamos hoy, este Acto Legislativo estamos asegurando que se cumplan los acuerdos, y quede claro también que este acto legislativo lo que ha hecho es escuchar todas las voces de los millones de colombianos que se expresaron por el No, y que dijeron que este acuerdo no podría ser Constitución de Colombia, y en efecto Santos el Gobierno escuchando a quienes así lo dijeron, cambiamos el Acto Legislativo para que entonces tampoco sea cierto que aquí no se ha escuchado a los que votaron que No.

Tres. Las Farc, aplicando la justicia transicional, que es la sumatoria de justicia ordinaria, más un contenido político, pagarán por sus crímenes, no se le mienta más a Colombia, diciendo que este es un procedimiento que le dará solamente impunidad a quienes tanto daño le causaron a Colombia; no señor, recuerden ustedes que hay periodos de 4 a 8 años y que también podría ir hasta 20 años, quien incumplan este procedimiento.

Y para terminar, a propósito de lo que dijo el último compañero de la Cámara de Representantes que no está de acuerdo con esto; lo que viene en los próximos doce años, es la época más inteligente que vamos a vivir los colombianos, porque habiendo escuchado, como lo dijo Pepe Mujica, el ex Presidente de Uruguay, a por lo menos trece millones de colombianos que viven en el campo o a por lo menos cuatro millones de colombianos que están hoy en la pobreza, los más pobres de los pobres de Colombia, o que habiendo escuchado a quienes hoy no tienen la posibilidad del acceso a la educación, a la salud o a una fuente de trabajo, habiéndolos escuchado a todos ellos, le hemos quitado a la pobreza de Colombia, uno de los factores más desestabilizantes y graves para nuestra patria, que era el de una guerrilla que se llamaba Farc, que martirizaba y debilitaba el crecimiento de Colombia, ese acto, honorables congresistas, debe hacernos sentir orgullosos en serio, muy orgullosos de que estamos haciendo lo que todos los colombianos, nos agradecerán más adelante; eso sí es construir paz.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Vamos a poner en consideración y votación la proposición con que termina el informe de ponencia que ya ha sido leída por Secretaría y debidamente sustentada que busca darle este segundo debate al proyecto.

Señor Secretario, por favor ordene abrir el registro para votar la proposición mayoritaria con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición mayoritaria.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Albeiro Vanegas, ¿cómo vota?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Albeiro Vanegas vota Sí.

La doctora Betty Zorro vota Sí.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario consigne el voto del Representante Dídier Burgos.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Didier Burgos vota Sí.

Jaime Buenahora vota Sí.

Se retira el voto manual del doctor Albeiro Vanegas, porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representantes que no hayan hecho uso del voto por favor hacerlo en este momento.

Representante Arturo Yepes, tiene abierto el registro y no ha votado.

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el Sí, 106 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 109 votos.

Por el No, 6 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 6 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este Proyecto de Acto Legislativo.

**Registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 007/17
Número de votación	0003
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 03/04/2017 05:30:53 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2017 05:35:06 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	112
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	106
	No	6
	No votado	0

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	14
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	33
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde

	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

'0003

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017

**Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia

**Sesión Plenaria:** lunes 3 de abril de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Gloria Betty Zorro Africano	Cundinamarca	Cambio Radical	X	
Jaime Buenahora Febres	C. E. Exterior	Partido de la U	X	

#### Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, articulado y título y pregunta, le hago la pregunta al coordinador ponente, Albeiro Vanegas si hay alguna proposición que haya sido avalada por el Gobierno.

#### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay dos proposiciones, hasta el momento no han sido avaladas.

#### Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor dé lectura a las dos proposiciones no avaladas para que queden como constancia, y sometemos a votación el articulado con el título y la pregunta.

**Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La primera proposición pide eliminar el artículo primero del Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017 Cámara, 01 de 2016 Senado.

Firma Álvaro Hernán Prada *Artunduaga*.

Y la segunda proposición para el artículo 2°, modifíquese el artículo 2°, el cual quedará así:

**Artículo 2°.** El presente Acto Legislativo deroga el artículo 4°, del Acto Legislativo número 01 de 2016 y rige a partir de su promulgación hasta la finalización del periodo presidencial actual.

Firma Álvaro Hernán Prada *Artunduaga*.

Están leídas las dos proposiciones sin aval.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor deje constancia de las proposiciones. Pongo en consideración el articulado tal y como viene en la proposición con que termina el informe de ponencia y el título y la pregunta, señor Secretario por favor dé lectura al título y la pregunta.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Título. Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2017 Cámara, 01 de 2016 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.**

Y la pregunta, ¿quiere la Plenaria que este Acto Legislativo sea norma Constitucional?

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia y el título y la pregunta que ya ha sido leído por Secretaría.

Está en consideración y discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor secretario por favor abra el registro para la votación.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia y el título y la pregunta ya leídos. Señores Representantes pueden votar.

Betty zorro vota Sí.

Doctor Albeiro ¿cómo vota?

Dídier Burgos vota Sí

Jaime Buenahora vota Sí.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señores Representantes después de votar, continuamos con el Orden del Día programado y hay proyectos de iniciativa parlamentaria. Mañana la Plenaria de la Cámara será convocada a las 2 de la tarde, para que puedan trabajar las Comisiones en la mañana.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jorge Camilo Abril vota Sí.

El Presidente ha dicho que mañana va a convocar a las 2 de la tarde, Plenaria.

Nilton Córdoba vota Sí.

Hernán Sinisterra vota Sí.

Nilton ya voto, entonces no se registra el voto manual.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señores representantes que no han ejercido el voto, por favor lo hagan en este momento que vamos a cerrar la votación.

Representante Luis Horacio Gallón, tiene abierto el registro y no ha votado.

Señor secretario por favor, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el Sí 104 votos electrónicos y manual 5 votos, para un total por el Sí de 109 votos.

Por el No 4 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 4 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, el título y la pregunta para este acto legislativo con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

**Registros de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 007/17	
Número de votación	0002	
Nombre	Articulado, título y pregunta	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Articulado como viene en ponencia, título y pregunta	

Inicio de votación a las: 03/04/2017 05:38:03 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2017 05:41:46 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	108
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	104
	No	4
	No votado	0

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Si	4
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amadles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montañó	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd

	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Alvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

‘0002

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de acto legislativo número 007 de 2017.**

**Tema por votar:** articulado como viene en ponencia, título y pregunta.

**Sesión plenaria:** lunes 3 de abril de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Dídir Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Gloria Betty Zorro Africano	Cundinamarca	Cambio Radical	X	
Jaime Buenahora Febres	C. E. Exterior	Partido de la U	X	
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Hernán Sinisterra Valencia	Valle	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, al doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

**Intervención del Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:**

Gracias Presidente, de manera muy breve para destacar la votación del día de hoy de la Plenaria de la Cámara de Representantes, en primer lugar con el estatuto de oposición que tuvo un amplio debate la semana anterior, pero quiero destacar especialmente nuevamente reiterar que al contrario de lo que señalan los críticos del proceso de paz, y los críticos de este procedimiento legislativo especial; solo aquí en la Plenaria de Cámara se avalaron por parte del Gobierno veinte proposiciones de todas las bancadas, de Cambio Radical, del Partido de la U, del Partido Liberal, del Partido Conservador, de los partidos minoritarios que mejoran y precisan los alcances del proyecto, lo cual demuestra la capacidad de deliberación, la discusión democrática que se da en la Cámara y del Senado en el procedimiento legislativo

especial; no es cierto aquello que afirman algunos, que simplemente el Congreso viene a aprobar los textos que trae el Gobierno nacional.

Y en segundo lugar, Presidente, ha dado la Cámara de Representantes un paso muy importante en el blindaje de los acuerdos de paz, este acto legislativo en donde avalaron dos artículos transitorios en la Constitución Nacional, simple y sencillamente expresan dentro de una norma jurídica constitucional transitoria la voluntad del Estado colombiano de cumplir con los acuerdos a los cuales se llegó con las FARC; ni más ni menos, a mí me sorprende mucho cuando algunos críticos salen a atacar este proyecto de acto legislativo como si cualquier Estado del mundo entero no tuviera una mínima obligación al firmar sus acuerdos, que es cumplir esos acuerdos. Y no es cierto tampoco aquello que de manera inexacta de mala fe, pretenden señalar algunos, de que con esta decisión se está incorporando al bloque de constitucionalidad o a la Constitución Nacional todo el texto de los acuerdos de paz.

Quiero que la Plenaria de la Cámara y frente al país ese tema quede absolutamente claro, yo les preguntaría entonces, si con este artículo como dicen los críticos estamos incorporando todo el Acuerdo de paz a la Constitución, para que presentamos todo el paquete de reformas electorales, las leyes agrarias, las leyes de participación ciudadana, pues con esa teoría simple y sencillamente aprobaríamos este acto legislativo y el Congreso ya no tendría ningún papel adicional en la implementación de los acuerdos y eso obviamente no es así. Por eso hemos presentado y vendrán hacia adelante nuevos proyectos de reforma constitucional y de reforma legal. Además, no encuentran ustedes en el texto del acuerdo el término “bloque de constitucionalidad” en ninguna parte, algunos muy ingeniosos, otros audaces, han querido asimilar lo que se llama los parámetros de interpretación constitucional, que ordena esta norma, para que la Corte al evaluar la legislación que expida el Congreso, tenga en cuenta esos parámetros, cuando deba decidir sobre los mismos al decir que se incorporan automáticamente en el bloque de constitucionalidad, entre otras cosas no todo el texto de los acuerdos porque también es cierto que hay compromisos internacionales, reconocidos en nuestra Constitución Nacional, que señalan que algunos de esos acuerdos en DIH y en Derechos Humanos se incorporan al bloque de constitucionalidad, independientemente de lo que decida aquí el Congreso de la República; luego esta es una discusión que duramos tiempo en La Habana y hay que recordar que este tema fue uno de los temas esenciales que plantearon los contradictores del proceso de paz, después de la votación del plebiscito y el Gobierno recogió esas inquietudes, derogó en este acto legislativo, ustedes están derogando el artículo 4° del Acto Legislativo del *fast track*, precisamente para evitar cualquier duda sobre la incorporación de los acuerdos a la Constitución Nacional, y, en reemplazo de ello, se presenta el articulado de este acto legislativo que no tiene ningún inconveniente en la materia.

El artículo segundo de este proyecto es absolutamente claro; el presente acto legislativo deroga el artículo 4° del Acto Legislativo número 01 de 2016; ¿cuál era ese artículo 4°?, es el que sí hablaba del bloque de constitucionalidad con respecto a los acuerdos

de paz, luego el país, no solamente el Congreso puede estar absolutamente tranquilo en esta materia, aquí no se está incorporando al bloque de constitucionalidad la totalidad del acuerdo, tampoco se está incorporando a la Constitución Nacional; simplemente es una expresión del Estado colombiano, de su compromiso, de su obligación de buena fe, de cumplir con lo que se ha firmado para que a su vez el Estado tenga la autoridad moral, la autoridad política para exigir de las Farc el cumplimiento de los acuerdos de paz.

Luego esta decisión que ustedes acaban de tomar hoy es un paso adelante muy importante en materia del cumplimiento de los acuerdos de paz del teatro Colón y quiero nuevamente reiterar los agradecimientos del Gobierno nacional a esta expresión mayoritaria, amplia de hoy de la Plenaria de la Cámara a favor de la implementación de estos acuerdos; vamos bien, vamos avanzando bien, empezó ya el desarme de las Farc, se cumplirá el cronograma antes del 31 de mayo de este año; las Farc habrán desaparecido como movimiento armado en Colombia, comenzarán su transformación en partido político y ese día sin lugar a dudas será un día de celebración para la democracia colombiana que habrá dejado de ser una democracia atravesada por la violencia y por las armas.

Muchísimas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted Señor Ministro, doctor Juan Fernando Cristo.

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente. Doctor Arturo para contestarle su pregunta. Este proyecto de acto legislativo que acaba de ser aprobado consta de 2 artículos, el primero de los cuales es transitorio.

Siguiente punto. Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones. Expediente número 2428. Denunciante Diocles Darío Peña Copete. Denunciado Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria, Hernando Torres Corredor.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Le voy a preguntar a la Plenaria de la Cámara si quiere declararse en sesión reservada.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Entonces voy a pedirles el favor a todos los que no sean congresistas, auxiliares, funcionarios por favor que se retiren del recinto, todo el que no sea Congresista por favor retirarse del recinto, para iniciar la sesión reservada el estudio de este expediente de investigación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se deja constancia de que el doctor Juan Carlos Rivera no votó el anterior acto legislativo.

Los miembros de la Comisión de Acusaciones, entre ellos presidido por el doctor Germán Blanco, se retiran del recinto.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Les agradecemos a los que nos visitan que están en el segundo piso, por favor señores de cabina por favor iniciamos la sesión reservada para efectos de la transmisión.

Señor Secretario, teniendo quórum deliberatorio y teniendo en cuenta que nadie más ha solicitado el uso de la palabra para dejar constancias, por favor señor Secretario anuncie proyectos para la sesión del día de mañana martes 4 de abril.

**Funcionario de la Subsecretaria General, Camilo Romero Galván:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del martes 4 de abril, 2 p. m. o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones

Expediente número 2428

Informe de conciliación.

Proyecto de ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado.

Informe de Objeciones Presidenciales.

Proyecto de ley 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley 056 de 2016 Cámara acumulado al Proyecto de ley 099 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley 026 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley 031 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley 104 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley 122 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley 054 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley 098 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley 102 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley 046 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión plenaria del martes 4 de abril a las 2 p. m.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, anunciados los proyectos, por favor ordene levantar la sesión y ser convocada para el día de mañana 2 de la tarde.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las 6 y 16 p. m.

Buenas tardes a todos, se ha citado para mañana 4 de abril a las 2 de la tarde, para tramitar los proyectos que han sido anunciados. Muchas gracias.

**PROPOSICIONES**

*Aprobada*

Subsecretaría General

Fecha: *Abril 03/17*

Hora: *2:49 PM*

*CA*

**PROPOSICION**

Teniendo en cuenta el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1523 de 2012, la Ley Estatutaria 137 de 1994, La Ley 1488 de 2011, el Decreto 1770 2015.

Como resultado del desencadenamiento de varios eventos naturales, donde los habitantes del Municipio de Mocoa han sufrido la tragedia de sus muertos y desaparecidos, la falta de agua, bebidas, alimentos, ropa, zapatos, frazadas, colchones, vivienda y falta de servicios públicos.

Los Representantes a la Cámara abajo firmantes pedimos al Gobierno Nacional decretar el Estado de Emergencia y la Calamidad Pública en el Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo. Teniendo en cuenta el artículo 351 de la Constitución Política de Colombia, pedimos hacer las Apropiedades Presupuestales necesarias al Proyecto de Ley Número 243 del 2017, por Medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación. Como una estrategia económica efectiva para conseguir los recursos necesarios para financiar, los Proyectos de los Programas de Inclusión Social, Agua Potable y Saneamiento Básico, Vivienda, de la Salud, de la Educación, Energía Eléctrica y arreglo de Vías. Que quedaron destruidos en el Municipio de Mocoa por causa de la avatancha.

Cordialmente

**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Putumayo.

*Orlando Guerra de la Rosa  
Representante a la Cámara*

*Yolanda Duque Naranjo*

*Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8-68 Oficina 330 Bogotá - D.C.  
orlandoguerracamara@gmail.com - www.orlandoguerra.com - Facebook*

*148*

*Aprobada*

Subsecretaría General

Fecha: *Abril 03/17*

Hora: *2:52 PM*

*CA*

**N.060 Aprobada**

Hoy día 03 de abril de 2017  
025

Doctor  
**MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ**  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Los señores representantes a la cámara donemos un día de sueldo para los damnificados de la ciudad de Mocoa, el cual será descontado de la nómina del mes de abril. Lo anterior, considerando que debemos amar esfuerzos para atender a las víctimas de esta tragedia, y consignarlo a la cuenta de Davivienda dispuesta para atender su amable intención.

*Orlando Guerra de la Rosa*

*Yolanda Duque Naranjo*

*Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8-68 Oficina 330 Bogotá - D.C.  
orlandoguerracamara@gmail.com - www.orlandoguerra.com - Facebook*

*Aprobada*

Subsecretaría General

Fecha: *Abril 03/17*

Hora: *11:45 AM*

*CA*

**N.061**

Hoy día 03 de abril de 2017  
025

Señora  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Honorable Representante  
**Miguel Ángel Pinto**  
Presidente  
Doctor  
**Jorge Humberto Mantilla**  
Secretaría General  
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito a ustedes poner en consideración la siguiente proposición para la plenaria del día de hoy.

**PROPOSICION**

Convoque a la Comisión de Modernización a sesionar para analizar implementación de las licencias de Teletrabajo, impulsadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el Congreso de la República.

**ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI**  
Señador de la República

*Andrés García Zuccardi*

*Yolanda Duque Naranjo*

*Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8-68 Oficina 330 Bogotá - D.C.  
andresgarciazuccardi@gmail.com - www.andresgarciazuccardi.com - Facebook*

*010003*

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. DE**

**CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, EL MINISTERIO DEL TRABAJO, EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN**

Entre los suscritos **DIEGO MOLANO VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.775.573 de Tunja, quien obra en nombre del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su calidad de Ministro nombrado mediante Decreto N° 2978 del siete (7) de agosto de 2010, y posteriormente incorporado mediante Decreto N° 2829 del diecisiete (17) de diciembre de 2012, con el Acta de Posesión No. 987 de 2012, quien para efectos del presente acto se denominará **MINISTERIO TIC**, por otra parte **LUIS EDUARDO GARZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.179.937, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DEL TRABAJO**, en adelante se denominará **MINTRABAJO**, por otra parte **HERNÁN DARÍO ELEJALDE LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 71.718.888 quien obra en nombre del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, actuando en su calidad de Director, nombrado mediante acta de posesión N° 02 de 2015, quien para efectos del presente acto se denominará **ÁREA METROPOLITANA**, y por otra parte **ANIBAL GAVIRIA CORREA** identificado con la cédula de ciudadanía número 70.566.243 de Envigado, quien obra en nombre de la Alcaldía de Medellín en su calidad de Alcalde, nombrado mediante acta de posesión No. 001 del 1 de enero de 2012, quien para efectos del presente acto se denominará **LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN**, quienes bajo juramento afirman no encontrarse incurso ni ética ni sus representadas en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, del orden constitucional, legal, en especial las señaladas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsables fuertemente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, siguiendo las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre la contratación de la administración pública, de común acuerdo suscribimos el presente convenio interadministrativo de cooperación, previa las siguientes consideraciones:

Que el artículo 209 de la Constitución Nacional establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, así mismo, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado y que la administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el artículo 6º de la Ley 489 de 1998 establece que en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos asignados y que en consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Que a su turno, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 establece que "Las entidades públicas podrán cooperar con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro

Que la Ley 1221 de 2008 - Ley de TELETRABAJO- tiene por objeto promover y regular el Teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones". De acuerdo con la

*010004*

LEY EN MENCIÓN EL TELETRABAJO SE DEFINE COMO: "una forma de organización laboral, que consista en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación - TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requirirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo".<sup>1</sup>

Que de acuerdo con el Decreto 0884 de 2012, (decreto reglamentario de la Ley de Teletrabajo) en su Artículo 13 establece como acciones que debe adelantar el Ministerio de TIC de manera conjunta con el Ministerio del Trabajo: 1. Promover el uso, apropiación y masificación de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la promoción, difusión y fomento del teletrabajo. 2. Promover e impulsar la cultura del teletrabajo en el país, a través de planes y programas de promoción y difusión del teletrabajo incrementando el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. 3. Promover la inclusión laboral de población con discapacidad mediante el teletrabajo a través del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el contacto entre el trabajador y la empresa. 4. Apoyar al Ministerio del Trabajo en la formulación planes y programas que incentiven la implementación de prácticas de teletrabajo.

Que en el mes de enero de 2013 se suscribió un memorando de entendimiento entre la Gobernación de Antioquia y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de desplegar el Plan Vive Digital en el departamento de Antioquia. Dentro de las acciones estratégicas se establece: apoyar y brindar asistencia técnica al departamento de Antioquia en el diseño e implementación de la política de Teletrabajo, que permita incrementar la productividad de las entidades públicas y privadas, mejorar la calidad de vida de los trabajadores, promover la inclusión laboral de población vulnerable y generar empleo y autoempleo.

Que bajo este memorando de entendimiento se inició un trabajo conjunto liderado por ambos Ministerios, la Gobernación de Antioquia y otras entidades del sector público y privado, logrando importantes avances en la política de Teletrabajo. Dentro de los avances podemos mencionar: Según el más reciente estudio de penetración de teletrabajo elaborado por el Centro Nacional de Consultoría y la Corporación Colombia Digital, Medellín incrementó el número de teletrabajadores entre los años 2012 y 2014 en un 60% pasando los 5.000 teletrabajadores. ii. Hemos firmado el PACTO por el Teletrabajo con más de 30 entidades públicas y privadas del departamento de Antioquia. iv. En la ciudad de Medellín, hemos realizado más de 30 talleres técnicos de implementación del modelo a través de la comisión asesora de teletrabajo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes acordamos las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** Unir esfuerzos entre el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, el MINISTERIO DEL TRABAJO, ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN con el objetivo de diseñar e implementar un plan maestro de teletrabajo para el Área metropolitana y la Ciudad de Medellín en aras de generar una región más sostenible, promover la innovación y el uso de efectivo de las TIC para la reducción de la brecha y la generación de empleo y autoempleo a través del teletrabajo.

**CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.** El presente convenio no conlleva costo ni erogación presupuestal alguna para las partes, por tratarse de un convenio de simple cooperación interinstitucional.

<sup>1</sup> Ley 1271 de 2008 - Ley de Teletrabajo, Artículo 2.

N.067

CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General Proposición APROBADA 03 JUN 2017

CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General Proposición APROBADA 03 JUN 2017

**CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El presente convenio tendrá una duración de tres (3) años contados a partir su perfeccionamiento, el cual se dará una vez se suscriba por las partes intervinientes.

**CLÁUSULA CUARTA: RELACION LABORAL.** Las Partes manifiestan expresamente que por la celebración del presente Convenio ninguno de sus empleados, agentes o dependientes adquieran relación laboral alguna con la otra parte, extendiéndose esta exclusión a las personas que en desarrollo del mismo Convenio lleguen a contratar, por cualquier causa, EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN el MINISTERIO DEL TRABAJO o el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

**CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.**

1. Designar un Delegado del Despacho de la Viceministra General para definir conjuntamente con el ÁREA METROPOLITANA, LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN y el MINISTERIO DEL TRABAJO, todo lo relacionado con la implementación del presente convenio.
2. En Coordinación con el MINISTERIO DEL TRABAJO brindar acompañamiento técnico a la ALCALDÍA DE MEDELLÍN al ÁREA METROPOLITANA, y las demás Alcaldías del área metropolitana participantes del proyecto, en el diseño, implementación y evaluación de los programas de teletrabajo para cada entidad.
3. Implementar conjuntamente con el MINISTERIO DEL TRABAJO un programa de formación y capacitación a los teletrabajadores de la ALCALDÍA DE MEDELLÍN, el ÁREA METROPOLITANA, y las demás Alcaldías del Área Metropolitana participantes en el proyecto. Impulsar el Teletrabajo y brindar orientación en sus procesos de implementación a entidades del sector público y privado ubicadas en Medellín y municipios del área metropolitana, a través de la realización de talleres técnicos.
4. Brindar acompañamiento técnico a ÁREA METROPOLITANA, LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN y las demás Alcaldías participantes del proyecto, en todo lo relacionado a la infraestructura de TIC, conectividad, servicios y aplicaciones requeridos para el plan maestro de Teletrabajo.
5. Acompañar a la ALCALDÍA DE MEDELLÍN y al ÁREA METROPOLITANA en el diseño del modelo de teletrabajo para Puntos Vive Digital ubicados en esta región.

**CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.**

1. Designar un Delegado del ÁREA METROPOLITANA para definir conjuntamente con ambos MINISTERIOS Y LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN, todo lo relacionado con la ejecución del presente convenio.
2. Definir conjuntamente con las Alcaldías del Área Metropolitana y con el apoyo del MINISTERIO TIC y el MINISTERIO DEL TRABAJO el alcance del plan maestro de teletrabajo frente a Alcaldías participantes, objetivos, población objetivo, fases del proyecto, cronograma de trabajo, entre otros.
3. Gestionar conjuntamente con el MINISTERIO TIC y los operadores de los Puntos Vive Digital ubicados en los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la utilización de estos espacios como puestos de teletrabajo, priorizando a población vulnerable como madres cabeza de familia y población vulnerable.

CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General Proposición APROBADA 03 JUN 2017

N.067

4. Con el apoyo del MINISTERIO TIC y el MINISTERIO DEL TRABAJO promover e impulsar el teletrabajo en entidades del sector privado ubicadas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

5. Apoyar al MINISTERIO TIC y el MINISTERIO DEL TRABAJO en los procesos de convocatoria para los talleres técnicos de la comisión asesora de Teletrabajo que se realicen en Medellín y municipios del Área metropolitana.

**CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.**

1. Designar un delegado de la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo para definir conjuntamente con el ÁREA METROPOLITANA, el MINISTERIO TIC y la ALCALDÍA DE MEDELLÍN, todo lo relacionado con la ejecución del presente convenio.
2. Brindar acompañamiento técnico a ÁREA METROPOLITANA, LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN y las demás Alcaldías participantes del proyecto, en todo lo relacionado con aspectos jurídicos relacionados con el teletrabajo.
3. Apoyar al ÁREA METROPOLITANA, LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN y las demás Alcaldías participantes del proyecto en la definición de competencias en TIC requeridas para el programa de formación que se implementará conjuntamente con el MINISTERIO TIC.
4. En Coordinación con el MINISTERIO TIC brindar acompañamiento técnico a la ALCALDÍA DE MEDELLÍN, al ÁREA METROPOLITANA y las demás Alcaldías del Área metropolitana participantes del proyecto, en el diseño, implementación y evaluación de los programas de teletrabajo para cada entidad.
5. Impulsar el Teletrabajo y brindar orientación en sus procesos de implementación a entidades del sector público y privado ubicadas en Medellín y municipios del área metropolitana, a través de la realización de talleres técnicos.

**CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN**

1. Designar un Delegado de la ALCALDÍA para definir conjuntamente con ambos MINISTERIOS Y EL ÁREA METROPOLITANA, todo lo relacionado con la ejecución del presente convenio. Impulsar el teletrabajo en entidades públicas y privadas en Medellín como una política de innovación y la sostenibilidad, que permita mitigar dificultades en la movilidad y mejorar la calidad de vida de los trabajadores.
2. Con el apoyo del MINISTERIO TIC y el MINISTERIO DEL TRABAJO diseñar e implementar un programa piloto para las entidades descentralizadas que dependen de la Alcaldía de Medellín.
3. Apoyar al MINISTERIO TIC y el MINISTERIO DEL TRABAJO en los procesos de convocatoria para los talleres técnicos de la comisión asesora de Teletrabajo que se realicen en Medellín.

**CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES COMUNES A LAS PARTES.** Para la implementación del presente convenio, las partes deberán elaborar un plan operativo que contenga las fases de implementación del plan maestro de Teletrabajo para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Alcaldía de Medellín.

**CLÁUSULA DÉCIMA: SUPERVISIÓN Y CONTROL.** La supervisión, vigilancia y coordinación del presente convenio será cuatrispartita, ejercida por parte del MINISTERIO DEL TRABAJO a través del Director de Derechos Fundamentales del Trabajo; por parte del MINISTERIO TIC a través del Director de Apropiación de TIC; por parte de ÁREA,

N.067

METROPOLITANA por la persona que el Director designe y por la ALCALDÍA DE MEDELLÍN por la persona que el Alcalde designe.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN.** El presente convenio podrá darse por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes. b) Por incumplimiento de los compromisos de cualquiera de las partes o por imposibilidad de acometerlos.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES, ADICIONES Y ACLARACIONES.** Las partes declaran expresamente que el presente convenio o cualquiera de sus cláusulas podrán ser modificadas, adicionadas y aclaradas sin que ello implique modificación en el objeto, previo acuerdo entre las partes y conforme a las formalidades legales para tal fin.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Para los efectos del artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes las partes, teniendo conocimiento de causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de que trata la disposición legal citada y de las responsabilidades legales, declaran por el presente documento, bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en ninguna de tales causales, el que se entiende surtido con la suscripción del presente Convenio.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN.** Este Convenio de cooperación inter-administrativa se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad de las entidades que intervienen, en consecuencia, ninguna de ellas podrá cederlo.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias que se susciten en desarrollo del presente convenio se resolverán a través de arreglo directo, transacción, conciliación o amigable composición.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PUBLICACIÓN EN EL SECCOP.** De conformidad con el artículo 223 del Decreto 019 de 2012, el presente convenio se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECCOP.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** Este convenio se entiende perfeccionado con la suscripción por las partes.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO.** Para todos los efectos a que haya lugar, las partes acuerdan fijar como domicilio la ciudad de Bogotá D. C.

En constancia se firma en Medellín, a los 22 días del mes de abril del año 2015

DIEGO MOLANO VEGA  
MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

LUIS EDUARDO GARZÓN  
MINISTRO DEL TRABAJO

ANBAL GAVIRIA CORREA  
ALCALDE DE MEDELLÍN

HERNÁN DARÍO ELEJALDE LÓPEZ  
DIRECTOR ÁREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ

CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General Proposición APROBADA 03 JUN 2017

YOLANDA DUGUE NARANJO Subsecretaría General

5 018008

180085

N.067

**CONSTANCIAS**

**BANCADA AFRO DEL CONGRESO**  
www.bancadaafro.com

**Constancia**

Como Presidente de la Bancada Afro y en nombre de todos sus miembros, queremos dejar constancia que no ha sido un buen comienzo de año para los chochoanos teniendo en cuenta que más de 3.549 personas han tenido que abandonar sus tierras dejándolo todo como consecuencia de la grave situación humanitaria que se está viviendo en los diferentes territorios a causa de esta terrible violencia.

Como lo hemos reiterado en múltiples ocasiones para la Bancada de congresistas afrocolombianos fue un alivio la firma de la paz con la FARC y una satisfacción cuando nos enteramos que se realizaría las negociaciones con el ELN, pero vemos con preocupación que el Departamento del Chocó siga siendo azotado por otros actores armados del conflicto.

Es preocupante que los chochoanos tengan que soportar toda clase de hostigamientos y confinamientos por parte de los grupos armados ilegales que se disputan estos territorios. Coartando la movilidad y el normal desarrollo de las actividades de pesca, agricultura y cacería. Les ha tocado vivir enfrentamientos al interior de las comunidades. Están siendo continuamente amenazados, se dan muertes selectivas, el hecho más reciente se presentó la noche del sábado en el Litoral del San Juan, al sur del Chocó en la vereda El Carra, donde según información de la Defensoría del Pueblo y de los habitantes en esta región fueron asesinados cinco de sus pobladores y dejaron un menor de edad herido que por su gravedad debió ser trasladado al hospital de Docoró, donde se desplazaron 14 familias integradas por 52 personas 18 niños y 34 adultos, esto se presenta a causa de la presencia y accionar de los grupos legales e ilegales presentes en este territorio chochoano y colectivos de los afrocolombianos que cada vez más ponen en riesgo la vida y violan los derechos humanos y territoriales de los cuales son sujetos.

Como Bancada de Congresistas Afrocolombianos repudiamos los hechos ocurridos este fin de semana ya que los San Juaneños y San Juaneñas son gente de paz, convencidos de las posibilidades de vida y desarrollo con las formas de vida en el territorio. Le apostamos a una convivencia pacífica respecto a la vida y al territorio, por eso nos preocupa esta situación y las que se puedan seguir desencadenando como desplazamientos, señalamientos y el temor generalizado que no les permite continuar con las dinámicas normales de su cotidianidad.

Subsecretaría General  
Fecha: 26/03/17  
Hora: 3:18 P.M.

Carretera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 5118 - Tel: 3824469 - 3824470  
web:bancadaafrocongreso@gmail.com

017601

*Guillermina Bravo Montaña*

**GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO**  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Presidente Bancada Afro del Congreso de la República

No queremos más muerte, ni abandono en estos territorios exigimos a todos los grupos armados el **respeto por la vida** de los habitantes del departamento del Chocó, la libre movilidad y la armonía de las comunidades.

Hacemos un llamado urgente al Gobierno Nacional y a las instituciones competentes que tomen las medidas necesarias para atender a la población víctima de este flagelo y que establezca medidas de no repetición con el fin de proteger la vida y los derechos de estas comunidades.

Como Bancada de Congresistas afrocolombianos expresamos nuestro saludo de hermandad y solidaridad con las familias de los compañeros asesinados y llamamos a las demás comunidades a mantenernos unidos en torno a los ideales comunitarios y firmes en alcanzar los sueños de ser Comunidades afrocolombianas e indígenas que gocen y disfruten verdaderamente de sus derechos y con una territorialidad libre y autónoma que les permita ejercer su cultura y poder desarrollarse dignamente.

El Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaría General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*